Exp 0283

Carpeta/libro 5-B-6

EMGA

abril - octubre 1979

Conclusiones para unidades durante OT

([illegible])

INDICE

Nº INTERNO	ARCHIVO	DOCUMENTO
Ø283	5-B-6	COOP- Informe Operación TRONADOR Ej.6

Nº 01 /82 'S'

Letra ESGN, COAC

SECRETO MEMORANDO

Para información de	Producido por
SEÑORES JEFES DE LA COAC.	SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL COAC.

Los destinatarios deberán tomar conocimiento del informe de la Operación "TRONADOR", con el objeto de sacar aquellos aspectos que consideren de utilidad para la tarea del COAC.

Por razones de perentoriedad en la devolución del mismo, los señores Jefes deberán tomar conocimiento y devolverlo dentro de los plazos que se señalan en la planilla adjunta.

La información de interés deberá ser entregada con posterioridad al señor Capitán de Navío SABBINO.

AGREGADOS: Ejemplar Nº 6 - INFORME DE LA OPERACION "TRONADOR"
Una relación de destinatarios para conocimiento.

BUENOS AIRES, 15 de noviembre 1982.



MIGUEL A. GRONDONA
CAPITAN DE NAVIO

COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

SECRETO

RELACION DE DESTINATARIOS PARA CONOCIMIENTO

FECHA	JERARQUIA APELLIDO Y NOMBRE	FIRMA
15-11-82 al 17-11	CN. SABBINO Teodoro R.	....
17-11-82 al 19-11	CN. TETTAMANTI Rodolfo O.	....
19-11-82 al 22-11	CN. GONZALEZ Héctor	....
22-11-82 al 24-11	CF. HENSHAW Ronaldo E.	....
24-11-82 al 26-11	CF. RIBERO PIERA LUIS M.	....
26-11-82 al 29-11	CF. DELECLUZE Jorge M.	....
29-11-82 al 01-12	CF. VILARDO Eugenio B.	....
01-12-82 al 03-12	CF. ALTIMIR Alberto J.	....

SECRETO



INFORMATIVO

PARA: Señor Comandante en Jefe de la Armada.
Señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada.

DEL : Jefe de la Comisión Especial de Estudio del Estado Mayor General de la Armada - Vicealmirante HUMBERTO J. BARBUZZI.

TEMA: Acciones recomendadas de la Subcomisiones que analizaron el Informe de la "Operación Tronador".

FECHA: 12 de Octubre de 1979.

Con fecha 27 de Abril de 1979 el Señor COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES eleva al Señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA las conclusiones extraídas con motivo del análisis de las distintas fases vividas durante el Operativo TRONADOR.

El Señor CON en su detallado informe de las operaciones, particularmente en las conclusiones relativas a las mismas, señala los siguientes aspectos, más importantes, a analizar:

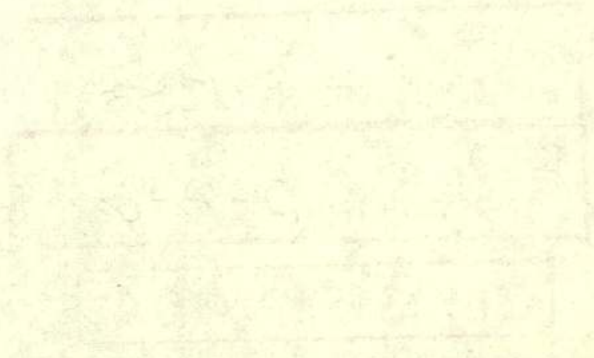
1 - Modificaciones al Planeamiento Militar Conjunto.
2 - Accionar de la ARMADA para el caso de futuros conflictos.
3 - Intervención de Organismos de la Nación que, aún sin corresponder a la esfera específica de las FF.AA., tengan relación en lo que a Defensa Nacional se refiere.
4 - Modificación de la actual organización de la ARMADA hacia una organización operativa que satisfaga en breve plazo las necesidades de la guerra, como así también del sistema logístico a fin de que permita una fluída provisión de requerimientos.

C. O. A. C.
EXPTE. INTERNO Nº 0283

C. O. A. C.
ARCHIVO Nº 5-3-6

CLASIFICADO







El Señor CON solicita también analizar otros aspectos de menor importancia en su gravitación general y que han sido considerados por esta Comisión.

Una sucinta relación de los mismos es la siguiente:

1 - Asignación de Fuerzas Operativas al AREA NAVAL AUSTRAL.
2 - Mayor presencia de la ARMADA en la zona de responsabilidad del Mar Argentino.
3 - Actualización de la Doctrina Propia y revisión de la Conjunta.
4 - Actualización permanente de los Planes de Movilización.
5 - Vinculación por medios propios, evitando el pasaje por 1ra. Angostura, entre IGTF y el Continente.
6 - Actualización de la DEM Nº 1/78

El informe del Señor CON constituyó el punto de partida para la Disposición Nº 1/79"S" del Señor JEFE DEL EMGA que, con fecha 10 de Mayo de 1979, ordena la creación, con carácter transitorio, de una Comisión Especial de Estudio del EMGA, presidida por el Señor JEOP e integrada por representantes, con jerarquía de Capitán de Navío, de todas las Jefaturas del EMGA, DGPN y DGMN.

Dentro de los considerandos de la citada Disposición del Señor JEFE DEL EMGA son de resaltar especialmente los primeros párrafos que se transcriben a continuación:

" Que con motivo del apresto para la acción, adoptado a raíz del diferendo limítrofe con Chile en la zona austral, ha sido posible acumular una importante experiencia".

" Que se trata de la primera situación real que la Insitución ha debido enfrentar integralmente en lo que va del Siglo actual".

///...3



" Que el esfuerzo realizado y la experiencia resultante exigen, en consecuencia, un inmediato y cuidadoso análisis histórico-crítico, que permita evitar o reducir en el futuro, las improvisaciones y falencias que pudieran haberse presentado antes, durante y después de las Operaciones, redundando en definitiva en mayores costos y menor eficiencia".

" Que dicho análisis crítico debe constituir una base cierta para determinar, de ser necesario, las modificaciones a la Orgánica la Doctrina, la Logística, la Instrucción y el Adiestramiento Institucional".

Sobre la base de la Disposición del Señor JEFE DEL EMGA se emite la Orden del JEFE DE OPERACIONES DEL EMGA Nº 8/79"S", tendiente a establecer el régimen de trabajo de la Comisión Especial de Estudio del EMGA. Se establecen las respectivas Subcomisiones y las Pautas Básicas, como guía de trabajo.

Las Subcomisiones de trabajo quedaron así constituídas:

Nº 1 - Análisis de las Capacidades del Poder Naval Integral, a cargo del Señor Capitán de Navío D. ERNESTO F. DIAMANTE.

Nº 2 - Modificaciones a la Orgánica Actual, a cargo del Señor Capitán de Navío D. RAUL J. GONZALEZ.

Nº 3 - Modificaciones a la Doctrina Propia, a cargo del Señor Capitán de Navío D. JORGE R. JAUREGUI.

Nº 4 - Deficiencias y Soluciones Logísticas, a cargo del Señor Capitán de Navío D. SANTIAGO VIGNALE.

Nº 5 - Personal y Sanidad Naval, a cargo del Señor Capitán de Navío D. VICTOR JOSE NASINI.

///...4



Nº 6 - Modificaciones a la Doctrina Conjunta y Planeamiento Conjunto, a cargo del Señor Capitán de Navío D. NICOLAS JUAN PICCALUGA.

Nº 7 - Análisis de las Tareas de Inteligencia, a cargo del Capitán de Navío I.M. D. EDUARDO HIPOLITO PEREZ MILLAN.

------0------

A continuación se detallan las Acciones Recomendadas de las respectivas Subcomisiones, las cuales fueron analizadas y debatidas en las correspondientes seciones plenarias de las Subcomisiones y de las Jefaturas, Direcciones Generales y Contraloría General Naval del Estado Mayor.

///...5



ACCION RECOMENDADA DE LA SUBCOMISION Nº 1

CAPACIDADES DEL PODER NAVAL INTEGRAL

L 1) Organizar en Ushuaia una Intendencia y en Río Grande una Subintendencia para mejor servicio de las unidades operativas desplegadas, con el concepto de considerar el Area Naval Austral como zona permanente de conflicto.-

O 2) Intensificar el adiestramiento en operaciones coordinadas entre componentes del Poder Naval, en especial en el ANEA (en ejecución).-

M 3) Arbitrar los medios para imponer a Y.P.F. el cumplimiento de los requerimientos de la ARMADA para el uso de sus buques como petroleros de Flota (en ejecución).-

M 4) Acelerar el proceso de modernización de los radares del Portaaviones A.R.A. "25 DE MAYO" (en proceso de evaluación).-

J 5) Acelerar el estudio de la conversión del Aviso A.R.A. "GURRUCHAGA" y del Buque Oceanográfico A.R.A. "PUERTO DESEADO" en buques con capacidad de minado (en proceso de evaluación).-

6) Obtener torpedos MK 14 de combate y equipos de navegación adecuados para los SM Clase "SANTA FE". (a resolución del Señor COAR)

J 7) Dictar normas particulares para el Control del Tránsito Marítimo durante probable conflicto.-

8) Renovar:

- Buque de Desembarco Dique A.R.A. "CANDIDO DE LASALA". (en exploración en el mercado mundial).

///...6



- Buque Tanque A.R.A. "PUNTA MEDANOS" con un Buque Logístico integral.(en proceso de evaluación).

9) Acelerar el proceso de renovación de las unidades submarinas. (en trámite final)

10) Adquirir 100 misiles "Martín Pescador" (30 de ejercicio, 70 de combate con tipos de cabeza a determinar) y lo necesario para equipar 5 A4 - 5 MC32 y 8 T 34C para que puedan lanzar esta arma.

J 11) Designar una comisión para que proponga el mejor modo de acción para el inmediato incremento de la capacidad de exploración aérea, antisuperficie y antisubmarina, basada en tierra.

A modo de sugerencias no excluyentes, se indica:

- Recuperar la confiabilidad de los P2.
- Reequipar los P2 con equipos electrónicos disponibles en el mercado.
- Equipar adecuadamente 2/3 L-188 afectando en la menor medida posible sus actuales capacidades.
- Equipar adecuadamente 3/4 B-200 (electrónica y combustible suplementario) con detrimento total o parcial de sus capacidades actuales.
- Adquirir 3 biturbohélice de pequeño porte de los que se están ofreciendo al mercado como alternativa barata para cubrir la exploración antisuperficie, Ej: BANDEIRANTE, B-200, ARABATH, etc.
- Alquilar 2/3 aviones Breguet ATLANTIC de los que actualmente opera la ARMADA de FRANCIA (una operación de este tipo estuvo en el nivel de tratativas entre HOLANDA y FRANCIA).

///...7



L 12) Completar el desarrollo de la BASE AERONAVAL RIO GRANDE para llevar su capacidad operativa al nivel requerido por los planes en vigor.-

L 13) Completar el desarrollo de los aeródromos de campaña de la IGTF que se requiere en los planes en vigor.

M 14) Renovar las aeronaves de ataque del grupo aéreo embarcado debiendo adquirir con ellas la capacidad de misiles aire - superficie y aire-aire de todo tiempo. (en ejecución).

15) Renovar los P2 por aeronaves de exploración de largo alcance basadas en tierra, con capacidad GAS y minado y equipadas coherentemente con el Destructor A.R.A. "HERCULES" y Destructores tipo MEKO 360.

16) Adquirir dos aviones multisensores con el equipamiento adecuado para cubrir las necesidades operativas.-

17) Adquirir los helicópteros necesarios para cubrir las necesidades de los Destructores MEKO 360 y Corbetas, (en ejecución).

18) Crear, para Personal Superior, la Capacitación Secundaria "Ingenieros Anfíbios" y para Personal Subalterno, la Orientación del mismo nombre (cumplido).-

19) Incrementar la cantidad de personal que se envía anualmente a la Escuela de Ingenieros del Ejército y paralelamente implementar la impartición de un curso regular en la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, para la formación del personal subalterno orientado en Ingenieros (previsto para 1980).

///...8



20) Efectuar las coordinaciones que correspondan para la concreción del adiestramiento conjunto de la Ca.Ing. 7, con la Br. IM. y la FAI1.

21) Cambiar la dependencia de la Ca.Ing., actualmente en el Batallón de Apoyo Logístico de la Brigada, ubicándola en la Fuerza de Apoyo Anfibio, de manera que pueda apoyar, indistintamente, a la Brigada o a la Fuerza.(cumplido).

22) Adquirir vehículos de exploración tipo PANHARD, para cubrir adecuadamente a la Compañía de Exploración. (en proceso de evaluación).

23) Reactivar totalmente a la Compañía de Ingenieros Anfibios.(en ejecución).

24) Incrementar en Infantería de Marina los medios de Defensa Antiaérea, con misiles de mediano alcance y un radar móvil de vigilancia y detección.(en proceso de evaluación).

25) Adquirir con destino a Bases en tierra por lo menos dos equipos de alarma temprana y determinación de cota móviles o portátiles (en proceso de evaluación en conexión con el Comando de Defensa Aérea Conjunto).

26) Especificar los requerimientos de equipos de guerra electrónica necesarios para las operaciones previstas.

///...9



ACCION RECOMENDADA DE LA SUBCOMISION Nº 2

ORGANICA

Luego de un análisis del Informe Tronador, de la situación actual y de los trabajos realizados en los últimos años, puede considerarse que es más prudente realizar un ajuste de la actual orgánica y operar un cambio de mentalidad, que ejecutar una modificación radical.

En cuanto al ajuste que se propone tendría las siguientes características, sobre la base del R.O.A.:

2.1.(Gráfico 1) mantener la actual dependencia: COAR - JEMGA - CON - SGNA - PNAR - EMGA; suprimir la Sub-Jefatura del Estado Mayor y constituir el Estado Mayor con seis Jefaturas únicamente.
La razón de suprimir el Sub-Jefe y disminuir la cantidad de órganos con acceso directo al JEM es mejorar la unidad de mando y el alcance del control, a fin de propender a una mayor eficiencia y ejecutividad en el trabajo de equipo.
Paralelamente deben instrumentarse medidas de carácter administrativo, tal como disponer que haya una sola"mesa de entradas" que dependa de la SECRETARIA GENERAL DEL ESTADO MAYOR, por donde entre y salga toda la correspondencia, (lógicamente como debiera estar especificado en el Reglamento de Correspondencia, dirigida al JEM y entre paréntesis la Jefatura que corresponda). Obvio es destacar que tal correspondencia es sólo la que se refiere a la importancia del JEM como destinatario, el resto (rutina) va directamente a las Direcciones y Organismos subordinados.



Esta medida que pareciera doméstica, gravita fundamentalmente en la agilidad y trabajo de equipo del Estado Mayor con el sistema de: "ENTIENDE - INTERVIENE - PARTICIPA", facilitando el acceso a la información para el mejor asesoramiento y toma de decisión.

2.2.(Gráfico 2) Constituir las seis Jefaturas del Estado Mayor con los siguientes organismos:

<u>JEPE</u> (N-1)

La actual DGPN debiera llamarse JEFATURA DE PERSONAL tener bajo su dependencia los mismos organismos que actualmente figuran en el R. O.A. y volverle a integrar la DIRECCION DE INSTRUCCION NAVAL.
Esta última modificación sólo se refiere a la dependencia, debiendo mantener las tareas específicas asignadas que siempre le correspondieron.
La razón de volver a la antigüa dependencia es concentrar en el JEPE la responsabilidad integral de las tareas específicas que le fueran fijadas en el R.O.A. y que hacen a la constitución de un Estado Mayor, en particular:

a) Formular y ejecutar los planes de obtención, distribución y sostén de todo el personal, derivados del PLAN ANUAL NAVAL y de las políticas fijadas al efecto por el COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.
b) Entender en el reclutamiento del personal militar y en la formación y/o perfeccionamiento del personal militar y civil.

Evidentemente de la observación, de la Resolución COAR Nº 216/79 y de las tareas fijadas a la DGPN en el R.O.A., se advierten similitud y dualidad de tareas y la fundamentación para establecer, en

///...11



función de ellas, la dependencia, es difícil pues resulta una cuestión de enfoque personal; no obstante de la realidad pueden extraerse los siguientes hechos:

- La crítica del Operativo Tronador establece la necesidad de pasar de la actual organización administrativa a otra más operativa, que satisfaga en breve plazo las necesidades de la guerra. Este concepto hace orientar hacia un esquema típico, que por su estructura tenga mayor capacidad de ejecución como Estado Mayor, tendiendo en consecuencia a agrupar funciones de acuerdo con la similitud de própositos.
- La estructura como Dirección General necesariamente genera burocracia, pues debe crear servicios que le eran resueltos en su anterior dependencia.(puede corroborarse esta circunstancia en el pedido de nueva planilla de armamento y planta básica, elevadas por la DGIN para su aprobación).

JEIN (N-2)

Adoptar la estructura que surja del estudio orgánico que está realizando la Jefatura, que no altera el R.O.A. ya que es de carácter interno.

JEOP (N-3)

Mantener la estructura actual del R.O.A., con la excepción del SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL, que debe convertirse en un "Organismo descentralizado dependiente del Comando en Jefe de la Armada" en virtud de la Ley 19.992 y su Decreto Reglamentario 7632/72, aunque su dependencia no variaría fundamentalmente, ya que el Señor COAR delegaría en la JEOP las relaciones técnico-funcionales.
Durante la exposición de la Subcomisión a las Jefaturas del Estado Mayor, algunas de ellas manifestaron opiniones tendientes a crear una Jefatura de Operaciones con tres Sub-Jefaturas subordinadas, NA - AN e IM.





Luego de analizarse dichas opiniones surgió la conveniencia de mantener la actual independencia de la JEAN y de la JEIM, por considerar que se debía conservar la individualidad de los cuerpos, posibilitar el acceso a los niveles y robustecer la gravitación del Cuerpo de Comando en las decisiones de E.M. Además éstas debieran ser las metas específicas de los referidos Cuerpos, para alcanzar las máximas jerarquías. No obstante ello para fortalecer el concepto del Poder Naval integral, en todo lo referente a Planeamiento y medios, la JEOP debería tener la responsabilidad primaria, circunstancia ésta que debería incluirse específicamente en las tareas que el R.O.A. fija para cada Jefatura.

<u>JELO</u> (N-4)

Integrar en esta Jefatura toda la estructura de la DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL, la JEFATURA DE LOGISTICA y la CONTRALORIA GENERAL NAVAL, constituyendo un organismo que conserve las identidades y estructuras individuales de los componentes, pero realizando los ajustes necesarios de relación y coordinación para que responda a un ente logístico integral bajo una sola Jefatura (JELO).
Con este concepto no se pretende desvirtuar el proceso logístico sino integrarlo en una sola estructura que produzca la función logística totalizada, para su mejor consideración en el seno del Estado Mayor.
El tiempo político que vive el país y las relaciones internacionales han hecho que la Armada trabaje en el proceso logístico permanentemente sobre las coyunturas, tratando de balancear y compensar los planeamientos de mediano y largo plazo con las ofertas del día y las economías propias. Esta nueva modalidad que supera en velocidad de cambio a las posibilidades de 30 años atrás, que permitían planear y ejecutar en el tiempo, hace que la actividad negociadora y planificadora deba concentrarse en las mismas personas para no perder objetivos ni eficacia.

///...13.



Es necesario concentrar en una sola Jefatura todos los elementos de juicio para que en el trabajo de equipo del Estado Mayor pueda vertirse la concepción logística con mentalidad operativa exenta de tecnicismos o políticas que la desvirtuen. Por otro lado dentro del ámbito de la Jefatura ejercerán su influencia técnica las áreas financiera, de material, de control, etc., pero no deben llegar al Estado Mayor en forma individual sino ya elaborada la función logística.

En síntesis, en la orgánica actualmente en vigor, la Jefatura Logística resuelve sólo una de las etapas del proceso logístico, esto es, la distribución y asignación presupuestaria, mientras que gran parte de otros significativos elementos funcionales logísticos, tales como la administración de importantes incisos que posibilitan la adquisición, obtención, funcionamiento, conservación y mantenimiento de medios del Poder Naval Integral, están en el ámbito de otros organismos del Estado Mayor produciéndose en consecuencia una inevitable dispersión de esfuerzos que afecta en definitiva la Conducción Superior. Comoejemplo debe enfatizarse el hecho de que la DGMN mantiene la responsabilidad primaria en lo referente a la administración del 56.5% del Presupuesto global de la Armada.

Por otra parte al establecer las tareas particulares, nada impide que el CONTRALOR GENERAL NAVAL siga manteniendo las funciones de asesor natural del JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA y del COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA en aquellos aspectos que no hacen al Estado Mayor.

JEAN - JEIM

Sin modificaciones pero aumentando su participación en las demás Jefaturas, en particular en la JEOP.

///...14



SGEM

Integra el Estado Mayor pero en temas de organización, coordinación y reglamentación. Debe incorporar bajo su dependencia a la JEMI. La AAJE debe estar dentro del ámbito de la Secretaría General.

2.3.(Gráfico 3) Mantener básicamente la orgánica actual con los siguientes ajustes:

AREAS Y SUS COMANDOS:

Manteniendo la política de Comandos específicos y Areas Navales pueden concretarse las siguientes consideraciones:

- Teniendo en cuenta que los medios navales no son numerosos y que en el futuro, por su alta tecnificación y costo, no podrán aumentar mucho su número con respecto al actual, es más apto, factible y aceptable mantenerlos agrupados en Comandos específicos. Si bien el concepto de áreas daría como correcto pensar en ampliar las mismas, también nos haría pensar que ello traería aparejado distribuir medios escasos y generar burocracia. En consecuencia considerando medios y áreas se llegó a la siguiente política:

  AREA NAVAL ATLANTICA (ANAT) abarcando todo el litoral marítimo; AREA NAVAL INSULAR SUR (ANIS) abarcando islas y canales al sur del Estrecho de Magallanes; AREA NAVAL FLUVIAL (ANFLU) abarcando toda la zona fluvial de los ríos (incluyendo el Río de la Plata).

El CON sería el COMANDANTE DEL AREA NAVAL ATLANTICA (COANAT) y asumiría además, en caso de requerirlo las circunstancias, el Comando de cualquier área naval estratégica que se genere como consecuencia



de un conflicto armado o presunción del mismo (estas nuevas áreas conflictuales pueden incluir a las ya enunciadas dentro de la orgánica).

El COANIS tendría bajo su Comando dos dependencias:

- Administrativa y operativa permanentes: La Base Naval Ushuaia con sus unidades (incluye lanchas patrulleras y torpederas)
- Operativa eventual: La Base Aeronaval Ushuaia, la Base Aeronaval Río Grande y todas las unidades navales, aeronavales y de Infantería de Marina destacadas.

El COANFLU tendría bajo su Comando también dos dependencias:

- Administrativa y operativa permanentes: El Apostadero Fluvial, el Apostadero Naval Buenos Aires y las unidades propias.
- Operativa eventual: preferentemente unidades con asiento en su área de responsabilidad (Ejemplo: BIM Nº 3 y FAE Nº 1) y también unidades navales, aeronavales y de Infantería de Marina destacadas de otros asientos.

COMANDOS ESPECIFICOS:

Del COMANDO NAVAL actual se desprenderían dos Comandos:

COFLOMAR que tendría la Flota de Mar, la Base Naval Puerto Belgrano y el Apostadero Naval Golfo Nuevo. La Fuerza de Submarinos y el resto de Bases y Apostaderos se desprenderían como puede apreciarse en el gráfico nº 3.

COFUERSUB que tendría: los Submarinos, las Unidades de Apoyo, la Base Naval Mar del Plata con sus unidades, el Taller Integrado y la Escuela de Submarinos. La idea de separar esta Fuerza fué la de constituir una fuerza estratégica, pensando en el concepto de utilización del arma submarina y en el incremento que experimentará en los próximos años. En cuanto a la Escuela de Submarinos se consideró su separación de la DIIN y su inclusión en la orgánica del COFUERSUB por las siguientes razones:



- Tratarse de una Escuela de capacitación con proximidad física.
- Ser el N-1, del Estado Mayor de la Fuerza, el Director de la Escuela, asesorando en pases y llevando el control de la carrera de cada hombre.
- Guardar estrecha relación los programas con las experiencias recogidas por las unidades en sus juegos tácticos, campañas y adiestramiento.
- Ser el COFUERSUB con su JEM y Comandantes subordinados los más idóneos para ejercer un eficiente control y asesoramiento sobre la Escuela, siendo responsable de los planes de formación. Es menester tener en cuenta que todos los subordinados sin excepción provienen de la Escuela de Submarinos.

COIM y COAN mantienen la dependencia de la orgánica actual.

2.4.Planteados los ajustes orgánicos se enumeran los cambios complementarios que habría que analizar la posibilidad y oportunidad de aplicar:

2.4.1.Cambiar la modalidad de operación de la FLOTA DE MAR sobre la base de dos GRUPOS OPERATIVOS que se alternen en el mar y en su apostadero natural Puerto Belgrano.
Tal modalidad respondería a: mayor presencia de unidades de la Flota en el litoral marítimo y en los puertos de la costa sur, disminución de la carga simultánea en los Talleres y Servicios de la BNPB y posibilidad de mantener la mitad de los efectivos en permanente estado de adiestramiento, aún en los períodos de receso.
Necesariamente para cumplir esta modalidad es indispensable que los pases sean BIANUALES alternados, es decir, solamente podrán



ser trasladados aquéllos que perteneciendo a los Grupos cumplan el segundo año (inclusive los Comandos).

Esta experiencia puede ser considerada de aplicar, también, en todos los ámbitos operativos por mitades, incluyendo al COIM y COAN.

En consecuencia la JEPE (DGPN) sólo consideraría cada año los traslados necesarios en la mitad de la Armada operativa y en la totalidad de la Armada administrativa, manteniendo siempre la mitad de las Fuerzas adiestradas y con sus dotaciones estables durante dos años como mínimo. Este último aspecto tiene mayor implicancia a nivel de personal superior.

La razón de considerar esta política de pases tiene una fundamentación operativa, que es la de no desmantelar anualmente las dotaciones de las unidades (mayormente en el personal superior), bajando en los meses de licencia anual, coincidente con los traslados generales, a bajos y "peligrosísimos" niveles de "preparación para la guerra"

Asimismo es menester insistir sobre el tema de los Comandos de dos años, como mínimo, en los Grupos Operativos, siendo que por un problema de ascensos y personas no puede seguir lesionándose la eficiencia operativa con sus consecuencias en el combate.

Con las experiencias de la Operación TRONADOR, que nos permitió analizar críticamente el funcionamiento de la ARMADA y con el fin de mejorar su rendimiento, se debe aprovechar la oportunidad de rever las políticas de personal, aunque la fecha de aplicación de tal nueva política no sea inmediata; asimismo en el aspecto Comandos considerar, en una primer etapa, únicamente de dos años los Comandos de las unidades operativas más importantes (Navales: Portaaviones, Crucero, Destructores, Submarinos y Corbetas; en Aviación Naval e Infantería de Marina utilizar un concepto similar).

///...18





2.4.2. Cambiar los requisitos para el ascenso y la permanencia en los grados, a fin de lograr un mejor aprovechamiento de las capacidades individuales y no perder hombres de valor.

En esta idea se podrían conciliar el Comando de dos años y el ascenso de la siguiente manera: hacer únicamente el cumplimiento del Comando de Capitán de Corbeta (1 año) el requisito indispensable para integrar el escalafón de Comando, de tal manera que algunos Comandos de Capitán de Fragata y Navío (Grupos Operativos) puedan ser de dos años. Los Jefes y Oficiales Superiores que no hayan sido seleccionados, de esta manera podrían estar en condiciones de ascenso y no perder el escalafón.

2.4.3. Evitar los retiros por problemas de superación de antigüedad y/o promoción; que sea la Armada la que provoca un retiro y no el hombre.

2.4.4. Subordinar la carrera tipo, los traslados y la oportunidad de realizar las Escuelas al cubrimiento eficiente de las unidades operativas.

2.4.5. Confeccionar "ROLES DE FUNCIONES PARA TIEMPO DE GUERRA" con el personal superior y subalterno del EMGA, en coordinación con el CON, para cubrir las estructuras logísticas de los Estados Mayores destacados y para la formación de una Central Logística en el ámbito del Estado Mayor General de la Armada; haciendo una por lo menos una vez por año, en coincidencia con sendos ejercicios operativos, zafarranchos de varios días de duración que permitan el ajuste de funciones y el adiestramiento. Este temperamento puede aplicarse a cualquier área donde pueda producirse potencialmente un conflicto.

///...19



Resumiendo: las únicas modificaciones que se proponen, con respecto a la orgánica actual, son:

1) Suprimir el Sub-Jefe del EMGA.
2) Volver la DGIN a ser DIIN subordinada a la DGPN (JEPE)
3) Constituir la nueva JELO integrando las actuales DGMN, JELO y CTGN.
4) Pasar a depender la JEMI y la AAJE de la SGEM.
5) Redimensionar las áreas de responsabilidad de los Comandos de Areas y reajustar las dependencias.
6) Separar COFUERSUB del CONAVAL.
7) Quitar BAUSU y APOSBAIRES al CONAVAL y volver a designar como COFLOMAR.



SECRETO

- **C.O.N y C.O.A.N.AT.**
  - COFLOMAR
    - FLOMAR
    - BNPB
      - ADGN
  - COFUERSUB
    - SUBMARINOS
    - UNIDAD. APOYO
    - BNMP
      - UNIDADES SALVAMENTO
    - TALLER INTEGRADO SUBMARINOS
    - ESCUELA SUBMARINOS
  - COIM
  - COAN
  - COANIS
    - AGRULANRAPI
    - BNUS
      - UNIDADES
    - BAUS
    - BARG
    - UNIDADES DESTACADAS (NAV./IM/AERONAV.)
  - COANFLU
    - APOSTADERO FLUVIAL
    - UNIDADES
    - APOSTADERO NAVAL Bs.As.



GRAFICO Nº 3

SECRETO

PNAR — COAR — SGNA

CON — JEMGA

SECRETARIA ESTADO MAYOR

JEPE | JEIN | JEOP | JELO | JEIM | JEAN

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA



GRAFICO Nº 1

///...21

SECRETO

E. M. G. A.

- **N-1 JEPE**
  - DIAP
  - DIIN
  - DIJN
  - DIBA
  - DISA
  - CAPELLANIA MAYOR
- **N-2 JEIN**
  - SIIN
  - MISIONES NAVALES INST.
  - AGREGADOS NAVALES
- **N-3 JEOP**
  - SUB-JEOP
  - SICO
  - SITN
  - COAA
  - SEYCAD
- **N-4 JELO**
  - DGMN
    - DICE
    - DIAN
    - DIEN
    - DIMA
    - DICN
    - DIAB
    - DIIF
    - SENID
    - CMCC
    - COMISIONES NAVALES
  - CTGN
- **JEAN**
- **JEIM**
- **SGEM**
  - JEMI
  - AAJE



///...22.

GRAFICO Nº 2



ACCIONES RECOMENDADAS DE LA SUBCOMISION Nº 3

DOCTRINA

1. Disponer la redacción y/o actualización de los Procedimientos Navales propuestos por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, según el siguiente detalle:

1.1. Procedimientos para las Operaciones Antisubmarinas.

OBJETO: Establecer los procedimientos para el empleo de los medios de superficie, aeronavales y submarinos en las operaciones antisubmarinas.

Relac.con: R.O-1-101 "C" "Doctrina Fundamental para la Conducción de las Fuerzas de la Armada Argentina".

R.O-2-002 "C" "Empleo de los Medios Antisubmarinos".

R.O-2-003 "C" "Clasificación de Contacto".

R.O-2-004 "C" "Empleo de los Medios Antisubmarinos de Superficie".

R.O-2-005 "C" "Predicción de Alcance Sonar".

R.O-2-006 "C" "Operaciones de Submarinos".

R.O-2-007 "C" "Operaciones Aeronavales" - Tomo I y II.

R.O-2-031 "C" "Instrucciones Aliadas p/la Maniobra Naval" ATP1 (A) Vol. I.

1.2. Procedimientos para las Operaciones de Defensa de Bases.

Objeto: Reunir en una sola publicación actualizando los Procedimientos para la Defensa Antiaérea Activa y Pasiva de las Bases y Establecimientos Navales.

///...24



Relac.con: R.O-2-041 "R" Defensa Antiaérea Naval, para zonas, Sectores, Bases y Establecimientos Navales.

R.O-2-042 "R" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, obscurecimiento y Medidas de Seguridad en Bases y Establecimientos.

R.O-2-043 "R" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, Principios de Enmascaramiento y Enmascaramiento de Bases y Establecimientos Navales.

R.O-2-044 "R" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, Enmascaramiento de Unidades Navales, Aeronavales y aeródromos.

R.O-2-045 "R" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, Enmascaramiento de Tropas y elementos de las Fuerzas Navales Terrestres.

R.O-2-046 "R" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, construcciones protectoras en Bases y Establecimientos Navales.

R.O-1-101 "C" Doctrina Fundamental para la Conducción de las Fuerzas de la Armada Argentina.

R.O-2-020 "C" Doctrina y Normas para las Operaciones de Defensa Aérea de una Fuerza Naval.

1.3. 1.O-4-024 "R" Operaciones de Ingenieros de I.M.

Objeto: Actualizar la información contenida en base a la bibliografía existente y a las posibilidades y medios de la Infantería de Marina. Su nuevo título deberá ser: "Apoyo de Ingenieros a la Fuerza de Desembarco"

///...25



Relac. con: R.O-1-101 "C" Doctrina Fundamental para la Conducción de las Fuerzas de la Armada Argentina.

R.O-2-019 "R" Conducción de la Fuerza de Desembarco.

RC-31-1 (Ej) Conducción de Ingenieros.

RC-31-2 (Ej) El Batallón de Ingenieros de Combate.

RC-31-4 (Ej) La Agrupación Ingenieros Anfibios.

1.4. R.G-1-153 "C" Reglamento de Movilización Naval.

Objeto: Actualizar los procedimientos para la convocatoria del personal y la movilización industrial militar según las leyes vigentes y directivas del Ministerio de Defensa.

Relac.con: LV-2 Leyes de Guerra.

RE-18-51 Requisiciones.

RV-111-74 Distritos Militares.

NOTA: Otras publicaciones que impliquen Normas, Métodos, o Instrucciones Operativas previstas o no en la Doctrina Básica de la Armada, deberán ser propuestas por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES para su inclusión en el Plán Básico de Publicaciones (Las indicadas en párrafo INTRODUCCION - Puntos 2 y 3).

2. Mantener una constante supervisión de la tarea de redacción de publicaciones acelerando el proceso y minimizando la transferencia de tareas del PLANA de un año al siguiente.

3. Mantener en experimentación los proyectos de publicaciones no más de un año Naval.

4. Integrar los grupos de revisión y redacción de publicaciones con todo el personal Superior capacitado, aunque el mismo no forme parte de los componentes operativos. Considerar también la posibilidad de contratar personal superior retirado para esta tarea.

5. Acelerar el proceso de impresión de publicaciones por parte de los Talleres Gráficos.

6. Elevar a la brevedad al ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:

6.1. Todos los proyectos de publicaciones que ya fueron redactados y experimentados.

6.2. Las publicaciones extranjeras liberadas que ya fueron traducidas.

6.3. Los proyectos de las publicaciones extranjeras NO liberadas (ESC) que fueron traducidas, variando su estructura y/o contenido, a fin de ser promulgadas como propias.

7. Mantener actualizadas las publicaciones que son responsabilidad de los niveles 2 (CON), 3 (CONA), 4 (COAN) y 5 (COIM), y que figuran en el Catálogo de Publicaciones - Subsistema E.M.G.A.-

NOTA: Los aspectos mencionados en los puntos 2 al 7, enuncian las medidas que deberán adoptarse para revitalizar el sistema. En las mismas deberá entender JEOP con la participación de la SGEM.-

///...27



ACCIONES RECOMENDADAS DE LA SUBCOMISION Nº 4

LOGISTICA

Conclusiones:

1. La demora en la confección definitiva de los planes operativos afectaron la definición y elevación de los requerimientos emergentes, lo que a su vez produjo que no se dispusiera del tiempo suficiente para su satisfacción.

2. La dualidad de responsabilidad en satisfacer los requerimientos operativos, atribuídas a la ARMADA y al ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS, produjo inconvenientes en la provisión, especialmente en los asignados a este último.

3. Los medios del Poder Naval no estaban, al iniciarse el despliegue, con las máximas capacidades, ni con un respaldo logístico apropiado, debido a falencias en el mantenimiento normal por inapropiado apoyo crediticio sistemático.

4. Los fondos específicos de refuerzo, para cubrir los requerimientos especiales de la operación, no llegaron con la debida antelación como para permitir su utilización más eficiente.

5. Los Puntos de Apoyo fijos en el litoral marítimo no brindan el apoyo mínimo necesario para las operaciones. Las Bases Navales y Aeronavales de la IGTF no están en condiciones de absorber el arribo de fuerzas de la magnitud de las que se destacaron. Ushuaia desaparece como puerto de entrada a la IGTF ante la amenaza cierta del conflicto.

///...28



6. Los aeródromos de emergencia surgidos como necesarios de la planificación operativa, debieron implementarse en un tiempo excesivamente reducido, dando lugar a que no llegaran a completar sus capacidades.
   La ARMADA no disponía de elementos móviles para equiparlos en forma rápida.

7. El Apoyo Logístico Móvil de la Flota fué insuficiente, dado que se reduce a la provisión de combustible, y se debió apelar a buques de YPF, no totalmente aptos y con problemas en la maniobra.

8. El tiempo real asignado para el despliegue fué insuficiente para los efectivos y medios destacados en la IGTF. Esta fué la causa fundamental de los inconvenientes ocurridos en el transporte y distribución de los medios.

9. El acceso marítimo a la Isla por la zona norte está supeditado a las capacidades de un solo buque, no existiendo facilidades portuarias apropiadas. Además, el tiempo de operación, debido a las mareas, quita elasticidad al sistema.

10. Los buques costa sud no tienen capacidad de varar. Pueden quedar apoyados en baja mar, en una operación riesgosa. El sistema de ancla de popa no es apto para retirar el buque.

11. No se dispuso en la Isla de suficiente medios de movilidad terrestre para efectuar el despliegue interno ni para apoyar a las unidades dispersadas.

De las conclusiones que se han enumerado, se desprende la necesidad de encarar <u>acciones</u> que se considera obviarán

///...29

los inconvenientes de todo tipo que se evidenciaron en la operación, y que son expuestos por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES:



1) Elaborar los Planes Operativos y sus requerimientos logísticos emergentes con el tiempo suficiente para concretar su cumplimiento en las mejores condiciones posibles.

2) Desarrollar los Puntos de Apoyo Fijos para alcanzar un grado de utilidad y eficiencia que contrarresten las falencias encontradas recientemente.

3) Completar el equipamiento de los Puntos de Apoyo Alternativos o de Emergencia (aeródromos y apostaderos) para su implementación rápida.

4) Dotar a la Flota de unidades de apoyo móvil adecuadas a las reales necesidades actuales.

5) Realizar en forma centralizada la Sanidad en Combate con vistas a planificar un sistema más confiable que el ya ejecutado.

6) Desarrollar un puerto en Río Grande u otra solución para acceder a la zona norte de la IGTF con fluidez, a fin de evitar todos los inconvenientes que suscita el puerto de Ushuaia en operaciones militares.

7) Dotar a las unidades con asiento normal en la IGTF de mayores medios e infraestructura para permitirles apoyar a las fuerzas destacadas.

///... 30



ACCIONES RECOMENDADAS DE LA SUBCOMISION Nº 5

PERSONAL

1) Concretar las tareas encaradas de actualización, depuración y modificación de Planillas de Armamento al 1º de Octubre de 1979.

P 2) Concretar el Censo del Personal de Reservas a la brevedad posible y en base a la experiencia del ejercicio de convocatoria pasado; ajustar las normas de procedimientos internos, tendientes a agilizar los trámites de convocatoria y altas de personal.

3) Mantener permanentemente actualizada la redistribución del personal superior y subalterno para el completamiento de los componentes operativos y requerir de los mismos las cantidades de personal extra a convocar que surjan de los planes en vigor.

4) Minimizar los traslados del personal superior y subalterno con miras a la obtención de un máximo de veteranía en las Unidades Operativas.

5) Hasta tanto se concrete la modificación del Código de Justicia Militar para la Armada y su Reglamentación, implementar las Normas de Procedimientos para Caso de Guerra a efectos de instruir a todo el personal superior y subalterno.

P 6) Implementar (en 1980) la realización de convocatorias, selectivas y limitadas en cantidad, tendientes a mantener adiestrado al personal de la Reserva Naval necesario para completar los cuadros operativos de acuerdo a los requerimientos del CON.





ACCIONES RECOMENDADAS DE LA SUBCOMISION Nº 6

DOCTRINA Y PLANEAMIENTO CONJUNTOS

S 1) Apoyar la gestión que lleve a cabo la representación de la ARMADA ante el ESTADO MAYOR CONJUNTO con directivas y políticas, que fomenten la posibilidad de encontrar soluciones a todos los problemas que la conducción conjunta de las FF.AA. trae aparejada.

2) Disponer, una vez recibida la Publicación "METODOLOGIA PARA EL PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO", su rápido estudio y análisis, y propiciar la formación de una comisión de compatibilización integrada por la tres FF.AA. y el ESTADO MAYOR CONJUNTO.

3) Elevar informe al ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS indicando:
   a) Las fallas evidenciadas en el Sistema de Comunicaciones Conjuntas.
   b) La necesidad de efectuar ejercitaciones de Comunicaciones conjuntas (uso de las nuevas publicaciones de procedimientos de comunicaciones conjuntas y logro del nivel necesario de adiestramiento operativo conjunto en comunicaciones).
   c) Sugerir la aprobación de las propuestas impuestas por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES.

4) Elevar nota al Ministerio de Defensa sugiriendo la realización anual de un curso de Planeamiento Militar Conjunto, a ser coordinado por el ESTADO MAYOR CONJUNTO y los respectivos Comandos o Direcciones de Instrucción de las Fuerzas Armadas (Escuelas de Guerra).

///...32



ACCIONES RECOMENDADAS DE LA SUBCOMISION Nº 7

INTELIGENCIA

1) Disponer la ejecución de resoluciones tendientes a determinar el cubrimiento en el mediano plazo, de las planillas de armamento de los Departamentos y Secciones de Inteligencia de todos los destinos operativos de la Armada y organismo, relacionados.-

2) Disponer la concreción del plan de renovación de medios (R.G. y Sistema de Escucha) para concretar, en lo posible en el corto-mediano plazo, la incorporación de los mismos.-

3) Disponer la realización de un estudio tendiente a determinar un método de escucha para sistemas de micro-ondas y comunicaciones vía satélite.-

4) Analizar la factibilidad de establecer el control de los espacios marítimos fuera del alcance de la R.G.

5) Disponer la emisión de una directiva para que todos los Comandos, Unidades, Fuerzas de Tarea, etc. adopten en los planes que correspondan, las adecuadas medidas de velo de las actividades a desarrollar

6) Disponer la emisión de una directiva para incrementar la exigencia de instrucción y adiestramiento en Contrainteligencia de todo el personal de la ARMADA, especialmente el perteneciente a Unidades Operativas, supervisando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Publicación R.G.1-701"C"





Cap. 212 (REGLAMENTO DE CONTRAINTELIGENCIA NAVAL).-

7) Disponer la impartición, por intermedio del COLCO, de una adecuada instrucción en Inteligencia y Contrainteligencia, a brindar a los capitanes de buques mercantes.-

8) Disponer que los organismos que intervienen en la implementación del sistema de obtención e interpretación de imágenes de la ARMADA, aceleren la obtención de los medios mínimos necesarios.-

9) Disponer que la JEIN (Escuela de Inteligencia Naval) en coordinación con la DGPN, estudien la factibilidad de asignar como mínimo 3 SS.OO. (uno por componente) para realizar el curso de Fotointerpretación durante el año 1980.-



ACCION RECOMENDADA FINAL

PARA: Señor Comandante en Jefe de la Armada.
Señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada.

DEL: Jefe de la Comisión Especial de Estudio del Estado Mayor General de la Armada - Vicealmirante HUMBERTO J. BARBUZZI.

1 - Aprobar los ajustes propuestos a la Orgánica de la Armada y darle principio de ejcución mediante la pertinente actualización del R.O.A., tarea que deberá quedar finalizada en el transcurso del presente año.

2 - Consecuentemente con lo propuesto en 1), el ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA analizará la posibilidad y oportunidad de aplicar los cambios complementarios indicados por la Subcomisión Nº 2 - Orgánica en el Item 2.4.

3 - Evaluar y/o ejecutar las recomendaciones formuladas por la Subcomisión Nº 1 - Análisis de las Capacidades del Poder Naval Integral, Nº 3 - Modificaciones a la Doctrina Propia, Nº 4 - Deficiencias y soluciones Logísticas, Nº 5 - Personal y Sanidad, Nº 6 - Modificaciones a la Doctrina Conjunta y Planeamiento Conjunto y Nº 7 - Análisis de las Tareas de Inteligencia, en el Nivel del Jefe del Estado Mayor General de la Armada, y adecuarlas a la Directiva de Planeamiento para el año 1980 promulgada por el señor COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.

4 - Incluír en el PLANA 80 las pautas y orientaciones necesarias que reflejen en el CONCEPTO DE LA ACCION PLANEADA, los aspectos señalados precedentemente.



ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº________

Letra________



URGENTE

ORDEN DEL SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA Nº 8 "S"/79

TRANSITORIA

OBJETO: Régimen de trabajo Comisión especial de Estudio del E.M.G.A.

EJECUTIVA PARA: JEFATURAS Y DIRECCIONES GENERALES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA Y SECRETARIA GENERAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

INFORMATIVA PARA: COMANDO DE OPERACIONES NAVALES.

Visto lo ordenado por el señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA en Disposición Nº 1"S"/79 creando con carácter transitorio una Comisión Especial de Estudio que analice las diferentes fases vividas durante el Operativo TRONADOR y consecuentemente con la integración dispuesta para la citada Comisión bajo la responsabilidad ejecutiva del suscripto, estructúranse las siguientes Subcomisiones para realizar los análisis críticos y producir las conclusiones y recomendaciones que correspondan, según el detalle y metodología que a continuación se señala.

1. Subcomisiones

Según Anexo 1.

2. Pautas básicas

2.1. Se adoptará como guía de trabajo, el estudio elevado por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES en Oficio COOP,OFQ Nº 27"S"/79.-

2.2. Cada Subcomisión procederá al análisis de las observaciones formuladas en el mencionado estudio, tendiendo al desarrollo de cada punto en particular a la luz de la información disponible en el ámbito del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

2.3. Simultáneamente, dicho grupo de trabajo, enunciará todas aquellas consideraciones que estén vinculadas con el objetivo impuesto, no descartando la necesaria recurrencia con las otras Subcomisiones.

2.4. Finalmente, se enumerarán las conclusiones finales y se arribará a un resultado en términos de Recomendaciones.

2.5. El cumplimiento de está orden será sin perjuicio de las funciones que cada representante cumple en sus respectivos destinos.

///2....

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

URGENTE

H112.....

Nº

Letra



3. Integración

3.1. El responsable de cada Subcomisión determinará los representantes que integrarán su grupo de trabajo.

3.2. Los organismos designarán representantes con jerarquía de Capitán de Navío.

3.3. Cada representante podrá ser asistido por personal superior de otras jerarquías.

3.4. Los representantes de los organismos que entienden en cada uno de los objetivos propuestos, serán los responsables ante el señor JEFE DE OPERACIONES toda vez que éste requiera información referida a la marcha del tema en cuestión.

3.5. Los responsables de cada grupo de trabajo podrán solicitar al señor JEFE DE OPERACIONES la convocatoria de otros representantes no previstos en esta orden, toda vez que lo consideren necesario.

4. Duración

4.1. Los grupos de trabajo efectuarán una apreciación estableciendo "a priori" la duración aproximada de la tarea impuesta, informando de la misma.

4.2. La fecha límite de finalización será establecida oportunamente por el suscripto tomando en consideración la importancia que reviste cada tema en cuestion y la urgencia en implementar un plan de acción, sujeto a la aprobación del señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

BUENOS AIRES, 30 de Mayo de 1979.



HUMBERTO JOSE BARBUZZI
VICEALMIRANTE
JEFE



Nº	OBJETIVO	ENTIENDE	INTERVIENEN
1	Análisis de las Capacidades del Poder Naval Integral	JEOP	Aquellos organismos que determine el responsable primario de la tarea.
2	Modificaciones a la Orgánica actual	S.G.E.M.G.A.	Idem
3	Modificación a la Doctrina propia	JEOP	Idem
4	Deficiencias y soluciones logisticas	DGMN	Idem
5	Personal, Sanidad Naval Asuntos Civiles y Jurídicos.	DGPN	Idem
6	Modificaciones a la Doctrina Conjunta y Planeamiento Conjunto. Acciones ámbito Nacional	JEOP	Idem

BUENOS AIRES, 30 de Mayo de 1979.-



ARMADA ARGENTINA

S E C R E T O

Nº 95 "S" /79

Letra JEOP, OF9



BUENOS AIRES, 10 MAY 1979

OBJETO: S/Nombramiento Comisión.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

La situación de apresto para la acción que el país vivió recientemente, ha dejado en el ámbito de las Fuerzas Armadas un sinnúmero de experiencias de las que es imprescindible extraer a la brevedad todas las conclusiones posibles.

En particular, la Institución Naval debió ejecutar en plazos perentorios un significativo despliegue de todo su poder de Combate y proceder a su alistamiento, mantenimiento y adiestramiento intensivo, sometiendo a toda su estructura operativa a grandes esfuerzos acordes con las graves circunstancias por las que atravesaba el país.

No obstante lo indicado, el logro de un grado de preparación para la acción compatible con los medios disponibles, obligó a la adopción de medidas improvisadas y pusieron al descubierto posibles falencias que en definitiva redundaban en mayores costos y menor eficiencia.

En diferentes destinos de la Armada, la inquietud de recoger enseñanzas y tender a mejorar el rendimiento operativo constituye un hecho cierto, lo que sin duda posibilitará el análisis crítico imprescindible como punto de partida para sugerir modificaciones a la orgánica, doctrina, logística, Instrucción y el Adiestramiento Institucional, sin descartar las rectificaciones dentro del plano Militar Conjunto que haga más fluída la integración de las Fuerzas en caso de conflicto.

Cabe finalmente señalar el detallado estudio realizado por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES el que, por su diversificado análisis de las distintas áreas de la estructura Naval comprometidas durante el conflicto, resulta un punto de partida imprescindible para encarar esta tarea.

Por lo expuesto, siendo de opinión que el ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, dentro de las básicas

.2...///



.2///...

atribuciones que le competen, debe encarar a la brevedad un profundo estudio de todo lo acontecido hasta el presente, someto a consideración del Señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA un proyecto de Disposición en la que se establecen las pautas de trabajo de una Comisión que deberá expedirse a tenor de lo expresado precedentemente.





ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº "S"/79

Letra JEOP, OF9



BUENOS AIRES, 15-MAYO-1979

Visto lo informado en Oficio COOP, OF9 Nº 27 "S"/79 con las conclusiones extraídas con motivo del análisis de las distintas fases vividas durante el Operativo "TRONADOR", y

CONSIDERANDO:

Que con motivo del apresto para la acción, adoptado a raíz del diferendo limítrofe con la República de CHILE en la zona Austral, ha sido posible acumular una importante experiencia.

Que se trata de la primera situación real que la Institución ha debido enfrentar integralmente en lo que va del siglo actual.

Que el esfuerzo realizado y la experiencia resultante exigen en consecuencia, un inmediato y cuidadoso análisis histórico - crítico que permita evitar o reducir en el futuro las improvisaciones y falencias que pudieran haberse presentado antes, durante y despues de las Operaciones redundando en definitiva en mayores costos y menor eficiencia.

Que dicho análisis crítico debe constituir una base cierta para determinar, de ser necesario, las modificaciones a la orgánica, la doctrina, la logística, la Instrucción y el Adiestramiento Institucional.

Que el citado análisis debe asimismo enfatizar aquellas deficiencias del actual Sistema de Planeamiento Estratégico Militar Conjunto como tambien su Doctrina, fijando sus necesidades y/o complementación de las mismas.

Que se deben definir e impulsar aquellas acciones a desarrollar en el ámbito nacional, provincial y privado en donde la Armada ejerce su área de influencia con miras a motivar el desarrollo y progresivo ejercicio de la Soberanía, facilitando el adecuado despliegue, mantenimiento y acción de las Fuerzas.

ARMADA ARGENTINA

Nº ....

Letra ....



Por ello,.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DISPONE:

ARTICULO 1º - Crear con carácter transitorio una Comisión Especial de Estudio del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

ARTICULO 2º - La citada Comisión será presidida por el señor JEFE DE OPERACIONES y será integrada por representantes, con jerarquía de Capitán de Navío, de todas las Jefaturas del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL, DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL y COMANDO DE OPERACIONES NAVALES.

ARTICULO 3º - Las conclusiones definitivas y la correspondiente Acción Recomendada deberán ser elevadas al suscripto, para su aprobación ulterior por el Señor COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.

ARTICULO 4º - Archívese en el Departamento Planeamiento de la JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-



ANTONIO VAÑEK
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Disposicion J.E.M.G.A. Nº 1 "S" /79

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 27 "S"/79

Letra COOP,OF9



PUERTO BELGRANO, 27 de abril de 1979.-

OBJETO: S/elevar conclusiones Operativo "TRONADOR".-

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-

Cumplimentando lo ordenado por Oficio JEOP,OF9 Nº 11 "S"/79, elevo las conclusiones extraídas con motivo del análisis de las distintas fases vividas durante el Operativo "TRONADOR", en el que intervinieron las Fuerzas a mi mando.

Es conveniente puntualizar en particular referente a aspectos importantes que deben ser analizados sobre:

- Determinar las necesarias modificaciones al Planeamiento Militar Conjunto.

- Consecuente accionar de la ARMADA para el caso de futuros conflictos.

- Intervención de organismos de la Nación que, aún sin corresponder a la esfera específica de las FF.AA., tienen relación en lo que a Defensa Nacional se refiere. En efecto:

1. Debe establecerse a nivel nacional la existencia de un solo organismo de planeamiento conjunto, dado que la existencia de dos Estados Mayores (Conjunto y de las Fuerzas Armadas) aparece como poco conveniente, entre otros factores, por la diversificación de esfuerzos, personal y medios, como así por las dificultades en las coordinaciones indispensables a nivel de FF.AA.

2. Debe seguirse el sistema de Planeamiento Nacional, hasta los más bajos niveles de las FF.AA., de manera de lograr una real coherencia entre medios y propósitos, a saber:

2.1. De la determinación de las Hipótesis de Conflicto e Hipótesis de Conflicto Grave, deben surgir, según su evolución, la o las Hipótesis de Guerra.

2.2. la adquisición de medios para las Fuerzas Armadas y para la ARMADA en particular, debe basarse en satisfacer las necesidades del planeamiento militar contribuyente a las Hipótesis de Guerra o de Conflicto.

//..

ARMADA ARGENTINA Nº ....

SECRETO Letra ....



//..

2.3. el desarrollo de bases, puntos de apoyo e instalaciones logísticas de la ARMADA, debe responder también a los requerimientos emanados de las mencionadas Hipótesis.

2.4. el adiestramiento de las fuerzas componentes del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, debe ser coherente con lo mencionado precedentemente y deben implementarse las coordinaciones para llevar a cabo el adiestramiento necesario con los integrantes de otras Fuerzas Armadas, que, en el caso que nos ocupa, fueron las del TOS y CATOS.

3. La actual organización de la ARMADA respondiendo fundamentalmente a las necesidades administrativas y de adiestramiento, debe ser revisada y analizada a la luz de la experiencia recientemente adquirida y debe estudiarse su modificación hacia una organización operativa que satisfaga en breve plazo las necesidades de la guerra, como así también un sistema que permita una fluida provisión de los requerimientos logísticos.

4. Debe asignarse al COMANDANTE DEL AREA NAVAL AUSTRAL fuerzas de los tres componentes a fin de que realice:

4.1. actualización permanente de los planes.

4.2. adiestramiento operativo en el Teatro.

4.3. permanente tarea de inteligencia.

4.4. ejercicio efectivo de soberanía.

5. Debe ejercerse una mayor presencia de la ARMADA (Unidades Navales, de Infantería de Marina y Aviación Naval) en nuestra zona de responsabilidad, entendiendo como tal el Mar Argentino hasta las Islas MALVINAS, SANDWICH y GEORGIAS DEL SUR y la ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO de manera de ejercer, sobre la intención expansionista, la disuasión por presencia.

6. Es necesaria la actualización de la doctrina propia y la revisión de la conjunta.

7. Los planes de movilización que permitan el completamiento de las unidades, como los requerimientos de personal civil para seguir atendiendo los servicios de la IGTF, deben ser permanentemente actualizados para estar en capacidad de cumplimentarlos en el tiempo requerido y con el personal idóneo necesario.

///..

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº ....

Letra ....





///...

8. Es imprescindible desarrollar un sistema de transporte con la parte Norte de la IGTF para independizarse del paso por Primera Angostura para lo cual, independientemente de los desarrollos portuarios e infraestructura correspondiente, debe encararse en forma acelerada la adquisición de los buques que permitan ese transporte.

9. Es necesaria la actualización a corto plazo, de la DEM 1/78 para, correlativamente, actualizar los Planes de Campaña y de Operaciones con los consiguientes requerimientos y realizar los Juegos y ensayos correspondientes dando participación a todos los Comandos involucrados. De esa manera se podrán hacer las recurrencias y modificaciones necesarias que permitan actualizar los plazos de ejecución factibles en función de los medios afectados y las condiciones del Teatro.

10. El Estado Nacional, ante la grave trascendencia que para el interés nacional y el futuro de la Nación tiene el actual conflicto con Chile, debe desarrollar una firme política de apoyo al Ambito Provincial y Privado que permita incrementar las capacidades propias para afrontar una situación de guerra con amplia superioridad.

Todo aquello que sea desarrollo de infraestructura permanente (puertos, caminos, aeródromos, viviendas, hospitales, energía, etc.) además de constituir un importante factor de fuerza, permitirá, aunque no se llegue al conflicto, el afincamiento de poblaciones argentinas y el ejercicio pleno y real de la soberanía.-

DISTRIBUCION: Original, destinatario; duplicado, archivo.-



JULIO ANTONIO TORTI
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES





I N D I C E

1



CAPACIDADES DE LAS FUERZAS NAVALES

1.1



1.1. CAPACIDADES DE LAS FUERZAS NAVALES

1.1.1. Afecta la capacidad de las Fuerzas, la carencia de Planes de Campaña que contemplen situaciones regionales previsibles. Esta carencia, determinó por un lado, que ante la emergencia real, debió planearse apresuradamente, con su secuela de inconvenientes y sin las coordinaciones operativas y logísticas imprescindibles. Ello impide conocer las necesidades primarias de medios que el plan requerirá para su ejecución, el esfuerzo de infraestructura y la orientación general del adiestramiento.

1.1.2. La capacidad naval para la operación integrada y prolongada, excepto la submarina, ha ido disminuyendo a medida que transcurrieron los años. Los medios navales y aeronavales no permiten las operaciones continuadas en apoyo de operaciones terrestres, particularmente con amenaza aérea y submarina enemiga. Esta capacidad debe ser estudiada a fin de decidir su recuperación.

1.1.3. Las Fuerzas Navales, por su sistema de adiestramiento anual no se encuentran, normalmente, en condiciones de alistamiento (ni aún al arribar al fin del año naval) que permita afrontar un conflicto real con un óptimo nivel de eficiencia.

El concepto apunta concretamente a que el sistema de pases anuales conspira contra la obtención del 100% de las dotaciones veteranas para la mejor utilización de los medios (ver Sugerencia Nº 3.3.).

1.1.4. Las capacidades de la Fuerza Naval Estratégica se vieron disminuídas según se indica:

1.1.4.1. Sostén Logístico Móvil

Deficiente. Ver Debilidad Nº 2.1. y Sugerencias Nros. 3.11. y 3.12.).

1.1.4.2. Inteligencia Operativa

Pobre. Ver Debilidades Nros. 2.20., 2.21. y 2.22. y Sugerencias Nº 3.24., 3.26. y 3.25.).

1.1.4.3. Exploración Aeronaval

Se carece. Ver Debilidad Nº 2.3. y Sugerencia Nº 3.22.

1.1.4.4. Aviación de Ataque Embarcada

Limitada por lo siguiente:



1.1.4.4.1. Reducido número de aviones disponibles.

1.1.4.4.2. Aviones sin posibilidad de operar en todo tiempo y sin capacidad de ataque nocturno.

1.1.4.4.3. Carencia de misiles aire-superficie. (Ver Debilidades Nros. 2.2. y 2.3. y Sugerencia Nº 3.22.).

1.1.5. La defensa A/S de la Flota se basa en armas obsoletas con un Sistema MATCH limitado (Ver Debilidades Nros. 2.8. y 2.13. y Sugerencias Nros. 3.5. y 3.13.).

1.1.6. La defensa A/A de área puede ser considerada aceptable, pero la cercana se basa en escoltas de reducida capacidad y se convertirá en inaceptable si Chile adquiere la capacidad de aviones con misiles aire-superficie (Ver Debilidad Nº 2.5.).

1.1.7. La defensa contraaérea está centrada en el equipo V-2 - D-1

Fuera de ello no hay unidades capaces de conducir interceptaciones eficaces, además de la falta de interceptores de todo tiempo. (Ver Sugerencia Nº 3.14. y Debilidad Nº 2.2.).

1.1.8. No está evaluada la capacidad real en el empleo de otras armas que no sea el cañón, y éste solamente en condiciones de ejercicio diurno (Ver Sugerencias Nº 3.8.).

1.1.9. La capacidad de empleo de torpedos antisuperficie desde lanchas rápidas y lanchas torpederas, es limitada (Ver Debilidad Nº 2.9

1.1.10 La capacidad de minado de la Armada es sumamente restringida (Ver Debilidad Nº 2.10.).

1.1.11 Los submarinos deben operar bajo un Comando instalado en tierra y con dependencia directa del Comando de Operaciones Navales, dada la imposibilidad de comandarlos desde el mar por el silencio RT.

1.1.12 La capacidad de los submarinos se ve afectada por la carencia de un buque madre que pueda operar en su apoyo y/o salvamento.

1.1.13 El Control Tráfico Marítimo mercante resultó incompleto e insatisfactorio (Ver Debilidad Nº 2.18.).

1.1.14 La capacidad de escucha e inteligencia electrónica de las Comunicaciones es medianamente aceptable (Ver Debilidad Nº 2.7.).



CAPACIDADES DE LAS FUERZAS AERONAVALES

1.2



1.2. CAPACIDADES DE LAS FUERZAS AERONAVALES

1.2.1. Aviación Naval Embarcada

1.2.1.1. Capacidad ACEPTABLE en Operaciones Diurnas Aéreas de Ataque Contra blancos terrestres, de PAC contra Aviones Exploradores y de Exploración Antisuperficie Cercana (Ver Sugerencia Nº 3.22.).

1.2.1.2. Capacidad MINIMA en operaciones Aéreas de interceptación de reactores y de ataque Antisuperficie, Antisubmarino y de Helitransporte (Ver Debilidad Nº 2.24. y 2.27. y Sugerencia 3.22.).

1.2.1.3. Capacidad LIMITADA para operaciones de Inteligencia y para Apoyo Aéreo Cercano a I.M., por falta de elementos y personal en tierra (Ver Debilidades Nros. 2.23., 2.26. y 2.29. y Sugerencia 3.22.).

1.2.2. Aviación Naval Basada en Tierra

1.2.2.1. Capacidad ACEPTABLE para Operaciones Aéreas de Ataque contra blancos poco protegidos y con buena meteorología, y para Reconocimiento Visual (Ver Debilidades Nros. 2.26., 2.27. y 2.28. y Sugerencia 3.22.).

1.2.2.2. Capacidad MINIMA para Operaciones Aéreas Antisubmarinas, de Exploración Antisuperficie, de Reconocimiento Fotográfico y de Helitransporte (Ver Debilidades Nros. 2.29. y 2.30. y Sugerencia Nº 3.22.).

1.2.2.3. Capacidad ACEPTABLE para Operaciones Aéreas de Sostén Logístico de Alta Prioridad (Ver Debilidad Nº 2.33.).

1.2.2.4. Capacidad LIMITADA para Apoyo Aéreo Cercano de I.M. (Ver Debilidad Nº 2.31. y Sugerencia Nº 3.22.).

1.2.2.5. Capacidad MINIMA para Operaciones Aéreas de Minado y NULA para Antiminado y para PAC (por falta de radares en tierra y medios poco aptos) (Ver Debilidad Nº 2.32. y Sugerencia Nº 3.22.).

1.2.2.6. Capacidad LIMITADA para Operaciones de Inteligencia (Ver Debilidad Nº 2.26. y Sugerencia Nº 3.22.).

1.2.3. Bases y Puntos de Apoyo

La capacidad de la Aviación Naval para operar desde tierra, se ve afectada por la falencia y precariedad de sus Puntos de Apoyo. El apoyo operativo necesario para el mantenimiento de una Base Aeronaval Avanzada debe considerarse de la misma prioridad que el que recibe una Base Permanente.



1.2.4. Relacionado con la Fuerza Aérea Argentina

1.2.4.1. Existe una real y efectiva capacidad de transporte aéreo masivo de personal a cargo de la Fuerza Aérea Argentina.






CAPACIDADES DE LAS
FUERZAS DE I.M.

1.3



1.3. CAPACIDADES DE LAS FUERZAS DE INFANTERIA DE MARINA

1.3.1. La Infantería de Marina debió alistarse para dar cumplimiento, básicamente, a las siguientes tareas:

a. Participar en la ejecución de los Actos de Soberanía.

b. Mantener la integridad territorial propia en la IGTF.

c. Conquistar el territorio chileno de la IGTF en un plazo máximo de tres días.

d. Conquistar NAVARINO, a la orden, previa reorganización de la Fuerza y con posterioridad a la operación indicada en c.

e. Conquistar otras islas del sector insular, con independencia de los Actos de Soberanía, que pudieran ordenarse especialmente.

1.3.2. Respecto de la primera tarea: "Participar en la ejecución de los Actos de Soberanía".

El tipo de operación, como también la magnitud de la misma no ofrecía dificultades a la Infantería de Marina.

El Batallón de I.M. Nº 4, unidad designada para efectuar los asentamientos fue adiestrada y equipada convenientemente para operar en las condiciones previstas.

No obstante, las posibilidades de apoyo posterior para una permanencia prolongada en la zona de operaciones hubiese resultado de difícil ejecución, en particular durante el período invernal.

La máxima limitación en la ejecución de la operación se presentó en la disponibilidad de helicópteros. Este aspecto se tornó crítico justamente al ordenarse la concreción de los Actos de Soberanía, por simples problemas de mantenimiento. La capacidad de helitransporte es MINIMA en las tres FF.AA. debido a la escasa disponibilidad de helicópteros. Falta de experiencia en operaciones de esta magnitud, vulnerabilidad de las aeronaves, climatología adversa en general, fueron los principales factores de debilidad (Ver Sugerencia Nº3.27.).

Las operaciones fueron concebidas teniendo en cuenta una reacción chilena ante la ejecución de los asentamientos (al menos se esperaba que así fuese, sin descartar la reacción por otros motivos); esto significaba que el desarrollo del conflicto necesariamente debía pasar por esta operación; de haberse reforzado aún más las islas, acorde con el tiempo que dispuso Chile para ello, hubiese resultado imprescindible efectuar un desembarco helitransportado con mayor cantidad de fuerzas o reducir el número de islas a ser ocupadas.

Como contrapartida de lo expresado, Chile dispuso siempre de una gran capacidad de helitransporte que le brindó una enorme flexibilidad para el empleo de sus fuerzas, obligando a las propias a adoptar medidas de seguridad inusuales, restándole capacidad ofensiva.

En consecuencia, como enseñanza de este análisis conceptual, debe inferirse que el desarrollo de los medios de apoyo debe llevarse a cabo en forma equilibrada con el desarrollo de la Fuerza que debe ser apoyada, de manera de posibilitar el empleo de ésta con su máximo rendimiento.

1.3.3. Respecto de la segunda tarea: "Mantener la integridad territorial propia en la IGTF".

Las Fuerzas de Infantería de Marina no están equipadas para operar defensivamente en amplios espacios, ya que su tarea específica normal es operar ofensivamente y sobre frentes limitados, tal como ocurre en las operaciones anfibias.

La IGTF tiene un límite internacional de 250 Kms., que si bien no impone su cubrimiento completo por cuanto los accesos en uno y otro sentido son limitados, en el mejor de los casos siempre exige una cantidad de fuerzas que no guarda relación con el poder relativo que se estima necesario para las operaciones defensivas. En el caso que nos ocupa se podrá ser relativamente fuerte o muy fuerte respecto de la fuerza enemiga en general, pero si esta tiene la capacidad de envolvimiento horizontal o vertical, es imposible garantizar la integridad territorial, salvo que la fuerza cuente con adecuada movilidad, alarma temprana y gran capacidad para efectuar interceptaciones.

La Infantería de Marina pudo dar solución a este problema por haber contado con el apoyo de la Aviación Naval para la exploración, con reservas locales y generales motorizadas, el empleo de los vehículos anfibios para desplazamientos por terrenos inaccesibles a otros medios y la asignación de una compañía de Ingenieros del Ejército Argentino que posibilitó la ejecución de un extenso plan de barreras.

De lo expuesto surge que la Fuerza de I.M. estuvo en capacidad de satisfacer el requerimiento operativo, pero para ello debió agregar a su orgánica un elemento ajeno a la Armada (Ca Ing) que resultó en teoría, y en los hechos, aún sin haber entrado en combate, imprescindible (Ver Sugerencia Nº 3.29.).

1.3.4. Respecto de la tarea: "Conquistar el territorio Chileno de la IGTF, en un plazo máximo de tres días".

Las mismas consideraciones sobre exploración aérea, motorización y apoyo de ingenieros son válidas para la operación ofensiva. Para esta operación interviene como elemento definitorio más, la necesidad de contar con superioridad aérea y consecuentemente con el apoyo aéreo directo en todas sus formas de aplicación.



En tales condiciones, la Fuerza estaba en capacidad de cumplir con el objetivo impuesto, tal como quedó demostrado en los Juegos de Guerra llevados a cabo en Puerto Belgrano y aún en la Isla, durante el período de permanencia en la misma.

1.3.5. Respecto de las tareas: "Conquistar NAVARINO a la orden, y/u otras islas del sector insular".

Las tareas mencionadas debían llevarse a cabo, fundamentalmente como una operación anfibia tipo costa a costa, partiendo desde la IGTF, una vez lograda la superioridad naval y aérea necesaria en la zona de operaciones. Es evidente que para obtener una conclusión cierta sobre la capacidad de su cumplimiento, hubiese sido necesario conocer el estado físico y moral del personal, como también la situación del material, especialmente de los vehículos anfibios, a posteriori de la primera operación.

No obstante, se esperaba contar con una fuerza en condiciones de operar satisfactoriamente, en particular porque estas acciones tenían las características de las operaciones anfibias para las cuales la Fuerza de I.M. tiene la especificidad correspondiente.

Es de hacer notar que aquí también vale el concepto emitido anteriormente sobre superioridad y apoyo aéreo, al que debe agregarse para este caso, el de superioridad naval, como presupuesto ineludible para el logro del objetivo impuesto.

Aquí también surge, como del análisis realizado para la ejecución de los Actos de Soberanía, la conveniencia de contar con una adecuada capacidad de helitransporte táctico y logístico.



DEBILIDADES

2



2. DEBILIDADES DE LAS FUERZAS

2.1. Carencia de un sostén logístico móvil eficaz. El único buque tanque de la Flota ha quedado desactualizado y está en cierta medida obsoleto.

Durante las operaciones se utilizó en forma simultánea al A.R.A. "PUNTA MEDANOS" y 1 Petrolero de Y.P.F. con capacidad de dar combustible por popa. Quedó evidenciado que la solución carece de suficiente aptitud, fundamentalmente por la reducida velocidad de este último para efectuar las maniobras, y lo engorroso y excesivamente vulnerable a los golpes de mar de la misma, particularmente con mal tiempo.

Esto motivó que en casi todos los reabastecimientos, el Petrolero perdiera contacto con la Fuerza, provocando largos traslados de los Destructores que iban a tomar petróleo. Además las líneas de mangueras se averiaron repetidamente ocasionando excesivas demoras. La gran frecuencia con que se debe realizar los reabastecimientos, debido a que la meteorología de la zona obliga a reaprovisionar en toda oportunidad favorable, agudiza el problema.

No se dispone de buque de reaprovisionamiento naval de combustibles livianos, munición, misiles ni de reparaciones menores (ver Sugerencias Nros. 3.12. y 3.11.).

2.2. Se carece de capacidad de ataque aéreo nocturno.

2.3. Se carece de aviones de exploración aeronaval y, en calidad y número adecuado de aviones de ataque embarcados.

2.4. Los sistemas de armas A/S disponibles son poco eficaces.

2.5. Las armas A/A de defensa puntual, son de reducida eficacia.

2.6. Se carece de un eficaz sistema de obtención e interpretación de imágenes lo que llevó a carecer de información únicamente obtenible por ese medio, en algunos casos en forma total, y en otros obteniendo la información con falta de oportunidad, o no llegando la información a unidades operativas usuarias de la misma, que se encontraban próximas al organismo de obtención.

Asimismo se pudo comprobar que no es posible apoyarse en el sistema aerofotográfico de la Fuerza Aérea Argentina, dado que además de la precariedad del mismo, los requerimientos que se le efectúan entran en un orden de prioridad no previsible. En este caso particular se recibió un 20% de la información solicitada y aproximadamente dos meses después de la formulación del requerimiento (ver Sugerencia Nº 3.26.).

2.7. El sistema de detección R.G. no cubre todo el litoral atlántico y no está equipado con modernos equipos (ver Sugerencia Nº 3.15.)

2.8. En las operaciones A/S se puso de manifiesto una degradación del alistamiento y el adiestramiento que determina debilidades en:

a. La operatividad de los sistemas de armas.

b. La ejecución de operaciones coordinadas (Buques-aviones-helicópteros).

c. Aplicación de la doctrina (ver Sugerencia Nº 3.5.).

2.9. Limitada capacidad de empleo de torpedos tanto desde Lanchas Rápidas como desde Lanchas Torpederas.

a. Las Lanchas Rápidas no lanzan torpedos SST4 desde sus pruebas de recepción.

b. Las Lanchas Torpederas fallaron en el empleo de los torpedos MK13.

2.10 a. El minado aéreo se vió dificultado por tener inactivos los aviones P-2 los equipos electrónicos para el fondeo de precisión. Actualmente con la instalación del navegador OMEGA permite efectuarlo, si bien la capacidad en cantidad de minas es limitada.

b. El minado de superficie fue improvisado mediante un pontón autopropulsado del Q-42, capacitado para transportar 48 minas MK 1 ó 1925.

Esta solución tiene sólo cabida para aguas restringidas y es necesario complementarlo con un agente minador de capacidad superior y para todo tiempo (ver Sugerencia Nº 3.16.).

c. El minado submarino no se puede ejecutar por falta de minas aptas para esa tarea.

2.11 El sistema de comunicaciones navales no funcionó de acuerdo a las necesidades, porque en los momentos de mayor peso operativo el retraso en el tráfico fue, en gran medida, inaceptable.

Entre las causas posibles pueden establecerse:

a. Incumplimiento de la doctrina por parte de los promotores (excesivos destinatarios, excesiva prioridad, excesiva clasificación).

b. Inadecuada reglamentación criptográfica con respecto a las posibilidades de los modernos sistemas criptográficos.

c. Inadecuados sistemas de comunicaciones para una dinámica de guerra (redes, equipos, líneas) (ver Sugerencia Nº 3.17.).



2.12. El insuficiente cubrimiento de los EEMM Operativos, originó una inicial debilidad que debió paliarse con traslados internos que, si bien cubrieron los números, no tuvieron el tiempo suficiente de trabajo en equipo que un E.M. debe lograr previo a las operaciones (ver Sugerencia Nº 3.4.).

2.13. La carencia de helicópteros embarcados en los Destructores Clase A.R.A. "BOUCHARD" y A.R.A. "PY" afectó la operatividad de éstos en su sistema MATCH.

2.14. Debe aumentarse la capacidad de la Estación RT de RIO GRANDE, protegerla especialmente y adecuarla para poder desde allí, asumir el Comando del ANEA.

2.15. Permanentemente nuestras unidades navales se encontraban dentro del alcance de la exploración aérea y de los submarinos enemigos sin contar con la libertad de acción para tomar iniciativa.

2.16. La situación geográfica de las unidades submarinas en las zonas de operaciones asignadas, se vió dificultada por la tasa de indiscreción impuesta y las características propias de dichas áreas (ver Sugerencia Nº 3.19.).

2.17. Respecto de los torpedos MK 14 y 37 de los Submarinos Clase A.R.A. "SANTA FE", los primeros no existen en número suficiente y no son confiables, y los segundos no satisfacen los requerimientos operativos.

Con respecto a los Submarinos Clase A.R.A. "SALTA", están también influenciados por la escasa disponibilidad de los SST 4 y por lo dicho con respecto al MK 37 (Ver Sugerencia Nº 3.20.).

2.18. No existen normas para el Control del Tránsito Marítimo en épocas de crisis. Si bien nada impide poner en vigor el Sistema de Control por parte del COLCO, ello constituye una medida extrema y de ciertas connotaciones políticas. Pero fue necesario adoptar medidas de protección para el tráfico mercante afectado al material bélico y buques tanques (ver Sugerencia Nº 3.21.).

2.19. Los Capitanes mercantes son algo reacios a aceptar y cumplir sistemas rígidos de control y en ése sentido no cumplieron acabadamente con las instrucciones que se les impartieron. Ello motivó la carencia de información sobre las actividades en desarrollo con las consecuentes dificultades en la planificación (ver Sugerencia Nº 3.21.).

2.20. Se carece de una red de información en Chile (ver Sugerencia Nº 3.23).

2.21. Se notó la falta de equipos de especialistas en contrainteligencia asignados a la zona austral (ver Sugerencia Nº 3.24.).



2.22. Las acciones de contrainteligencia para velar las actividades no fueron efectivas por falta de conciencia en el personal militar en general y de aquel civil involucrado por razones imprescindibles del servicio.

Se denotó falta de especialistas en la materia para asesoramiento de los Comandos.

2.23. Carencia de aviación de ataque con misiles aire-superficie.

2.24. Carencia de interceptores de todo tiempo, aptos contra reactores y de aviones DAT.

2.25. Carencia de medios confiables para operaciones aéreas antisubmarinas.

2.26. No se posee adecuado equipo y personal para fotointerpretación.

2.27. Carencia de aviación de ataque basada en tierra, la que es reemplazada imperfectamente con aviones de instrucción.

2.28. Carencia de interceptores y medios en tierra para Defensa Contra aérea.

2.29. Carencia de aviones multisensores para reconocimiento.

2.30. La exploración A/Superficie depende de medios poco aptos, obsoletos y no confiables.

2.31. Carencia de medios y personal para el Apoyo Aéreo Cercano a la I.M. y para la Operación y Sostén de los Aeródromos de Campaña.

2.32. Carencia de aeronaves eficaces para operaciones de Minado Aéreo.

2.33. Escasez de tripulaciones y personal de mantenimiento.

2.34. Respecto de las Comunicaciones de Infantería de Marina:

a. Equipamiento

Si bien la totalidad del equipamiento previsto satisfacía las necesidades principales de la operación, la llegada tardía de parte del mismo y la no recepción del resto impidió evaluar adecuadamente, en la práctica, la eficiencia en los sistemas instalados. No obstante pudieron detectarse una serie de limitaciones que se enuncian en los párrafos siguientes:



1) Sistemas Alámbricos

La necesidad de enlazar corresponsales muy lejanos entre sí obligó a efectuar tendidos sumamente extensos, los cuales implicaron un difícil mantenimiento y absorbieron gran cantidad de cable. Dado que el concepto general de la maniobra se basaba en operaciones rápidas y a largas distancias no se previó, en las adquisiciones, la compra de radiorelevadores que hubieran resuelto el problema.

2) Sistemas Radioeléctricos

- Equipos a cristal

No obstante las adquisiciones efectuadas, todavía se mantiene una cantidad importante de equipos portátiles a cristal. Esto se ha manifestado como una gran debilidad sobre todo en la banda de Alta Frecuencia, debido a la obligada necesidad de no poder seleccionar frecuencias, en una banda muy saturada (ver Sugerencia Nº 3.30)

- Sistemas Criptográficos

Debieron ser utilizados los sistemas criptográficos de la Armada no diseñados para su empleo por la Infantería de Marina. Por tal razón se utilizaron criptófonos adaptados al equipamiento radioeléctrico propio, con muy pobre rendimiento. No hubo inconvenientes en la utilización de los mismos en el sistema alámbrico (ver Sugerencia Nº 3.31.).

- Equipos para comunicaciones tierra-aire

El Componente I.M. debió basar sus circuitos principales tierra-aire en equipos VHF. El equipamiento que dispone la Infantería de Marina para los enlaces en VHF es de un rendimiento muy bajo y no satisface las necesidades de confianza, rusticidad, etc. (ver Sugerencia Nº 3.32.).

- Equipos de Guerra Electrónica

El material disponible para la ejecución de las tareas de Guerra Electrónica no alcanzó a satisfacer las necesidades reales en lo atinente a Contramedidas Pasivas y Activas.

No se dispuso de equipamiento para tareas de radiolocalización (ver Sugerencia Nº 3.33.).



b. Plan Patrón de Comunicaciones

El Plan Patrón de Comunicaciones (DICOM II), del Componente I.M., no satisface las necesidades para esta operación por diversos motivos:

1) La organización real adoptada fue distinta a la prevista por dicha Publicación.

2) Se incorporan unidades no contempladas previamente.

3) Limitada disponibilidad de frecuencias.

4) Necesidad de circuitos no previstos en la Publicación.

5) Adecuación de procedimientos de autenticación, reconocimiento e identificación, etc.

6) Empleo de indicativos diferentes a los previstos (ver Sugerencia Nº 3.34.).

c. Red Fija

Una de las limitaciones más importantes que se debió enfrentar fue la imposibilidad de poder obtener ligazón telefónica desde RIO GRANDE con PUERTO BELGRANO y EDIFICIO LIBERTAD en Buenos Aires. Dichos enlaces debieron ser solicitados por red privada vía Ushuaia, quien disponía de un solo canal para evacuar todo el tráfico propio y el requerido. Esto no sólo afectaba a las comunicaciones de carácter oficial, sino también a las de carácter particular (ver Sugerencia Nº 3.35).

2.35. Respecto de la Defensa Aérea de Río Grande

Equipamiento

El Batallón Antiaéreo no dispuso de un Radar de Vigilancia y Detección Aérea Móvil. Además el Aeródromo de Campaña Río Grande tampoco cuenta con un Radar que pudiese paliar esa debilidad orgánica del Batallón.

Si bien hacia mediados de Febrero del corriente año estará operando en la Base Aeronaval Río Grande un Radar SELENIA de Control de Tráfico Aéreo, este sensor sólo solucionará parcialmente la debilidad mencionada, por su falta de movilidad, por tener menor alcance que el Radar previsto para dicho Batallón y por no haber sido diseñado para Vigilancia y Detección (ver Sugerencia Nº 3.36.).



Cabe agregar que, de acuerdo con la doctrina vigente, no se puede concebir un sistema de defensa aérea actualizado si éste no dispone de un Radar de Vigilancia y Detección Aérea. Esto se puede enfatizar aún más si se considera detenidamente la influencia de determinadas condiciones meteorológicas y de ciertos tipos y técnicas de ataque aéreo por parte del enemigo.

Si bien es cierto que la gran debilidad expuesta fue compensada en alguna medida por el empleo eficiente de una red de puestos de observadores del aire, ésta es doctrinariamente complementaria del radar para la detección a baja altura y por sí sola, como se ha visto en la práctica, no permite que la defensa aérea pueda ser considerada empleando el principio de economía y de máxima eficacia, teniendo en cuenta las armas disponibles.

En la actualidad el Sistema de Vigilancia y Detección es totalmente óptico y ello hace que la eficacia de la defensa aérea dependa totalmente de la aptitud visual de los observadores y de la reacción individual de los operadores de las armas antiaéreas.

El sistema actual de Defensa Aérea sólo asegura efectividad hasta un alcance que no sobrepasa los 5 kms. presentando ciertas vulnerabilidades que derivan de la modernización de los medios aéreos, lo que impone una más rápida respuesta ante incursiones enemigas (ver Sugerencia Nº 3.37.).

2.36. Respecto de los Vehículos Anfibios de I.M.

a. Equipamiento

Los eslabones M-15-A2 de las ametralladoras M-85 (12,7 mm) de los vehículos anfibios a oruga son de uso exclusivo y diferente diseño al del resto de las armas de similar tipo utilizadas en la Armada, generando por tal motivo, inconvenientes en su provisión.

b. Mantenimiento

No se contó con el apoyo de mantenimiento adecuado en cuanto a las Estaciones de Armamento de los Vehículos Anfibios, por no haber destacado el Taller de Armas Navales de la Base Naval Puerto Belgrano a la IGTF el personal y los medios para tal fin.

c. Adiestramiento

La capacidad operativa actual del BDD A.R.A. "CANDIDO DE LASALA", que impone contínuas reparaciones, y el hecho de ser el único buque en su tipo en la Armada, genera serias limitaciones al adiestramiento del Batallón de Vehículos Anfibios.



2.37. Respecto de las Funciones de Gobierno Militar

El Batallón "ALBATROS" de la P.N.A. constituyó un elemento de inestimable valor y total aptitud en el ANEA dada su capacidad para asumir las funciones de Gobierno Militar en territorios ocupados, tarea prevista ejecutar en los planes en vigor, posibilitando de esta manera, al contrarrestar una debilidad propia, no afectar Unidades Operativas de I.M. a estos fines, tal como está dispuesto en la doctrina para Conducción de las Fuerzas Terrestres, en vigor.

2.38. Defensas de Bases Navales y Aeronavales

Existe debilidad en las defensas navales y aéreas de las Bases Navales, Aeronavales y de I.M.

En particular Ushuaia no tiene defensa contra unidades navales. Para mayor abundamiento referirse al punto 2.35.

2.39. En cuanto a las comunicaciones, la orgánica del Batallón no era la más adecuada para el cumplimiento de las tareas impuestas. Si bien se trató de adecuarlas, las limitaciones en la cantidad de personal de la orientación y las correspondientes al material no permitieron una orgánica más eficiente. Las limitaciones más importantes se localizaron en las áreas de Guerra Electrónica, Comunicaciones para el Apoyo Aéreo y Enlaces Alámbricos.

a. Guerra Electrónica

La fracción de Guerra Electrónica se debió cubrir con personal de la Unidad que no era de orientación comunicaciones lo que disminuyó, sensiblemente, las capacidades de estas fracciones.

Se sumó a esto la poca cantidad y calidad del material radioeléctrico disponible.

Asimismo, se notó la ausencia de personal RT que estuviera en condiciones de recibir radiotelegrafía, La debilidad más importante de esta fracción es la de no estar capacitada para ejecutar tareas de radiolocalización, por no disponer de material adecuado.

b. Comunicaciones para el Apoyo Aéreo

El Batallón centralizó las fracciones para brindar las comunicaciones para el Apoyo Aéreo.

Esto motivó que las mismas se asignaran a las distintas unidades, perdiéndose el control del personal y el material.

Se suma a esto, la particularidad de que los pelotones que se destacan a las distintas unidades, por no ser orgánicas



de las mismas su personal y su material, no son suficientemente conocidas por los Jefes de Comunicaciones, lo que trae aparejado un manejo con un grado de rendimiento que no es el mejor que se puede obtener.

Asimismo, la cantidad de personal que involucra esta fracción es muy elevada y está centralizada a nivel del Batallón de Comunicaciones. Si las distintas fracciones fuesen orgánicas de las Unidades, la cantidad total disminuiría y estaría repartida entre todas las Unidades.

En este sentido deberían quedar a nivel del Batallón de Comunicaciones, exclusivamente, los medios y el personal correspondiente al máximo organismo de control aéreo (CCAT, CDAT, CApAD, etc.).

También se ha verificado que si hubiera sido necesario implementar los enlaces para las comunicaciones de Fuego Naval, los medios y el personal disponible no eran suficientes.

c. Enlaces Alámbricos

Debido a la necesidad de instalar, operar y mantener una gran cantidad de tendidos alámbricos por tiempo prolongado, debió implementarse una fracción alámbrica con una magnitud que sobrepasaba las capacidades normales del Batallón de Comunicaciones.

También se notó la ausencia de una Subunidad capacitada en instalación y operación de enlaces a través de facilidades territoriales (Ver Sugerencia 3.37).

2.40. Inadecuado mantenimiento de la disciplina del SECRETO en todos los niveles y en los distintos campos en que se actuó.



SUGERENCIAS

3



3. SUGERENCIAS

3.1. Realizar ejercitaciones conjuntas a nivel estratégico operacional para el Marco Regional y de duración prolongada, basadas en Planes de Campaña que cubran las posibles hipótesis de conflicto.

3.2. Asignar al Comando del Area Naval Austral las fuerzas navales, aeronavales y de I.M. necesarias para que realice anualmente el adiestramiento efectivo en el Teatro y al mismo tiempo coadyuve a la actualización permanente de la inteligencia, a concretar la infraestructura logística necesaria y al ejercicio pleno de la soberanía en la zona.

3.3. Estudiar la posibilidad de establecer distintas situaciones de cubrimiento de las Planillas de Armamento según la tensión internacional:

SITUACION "A"

Pases anuales según conveniencias de carreras tipo: Epoca libre de tensión internacional.

SITUACION "B"

Pases restringidos: Las Escuelas se reducen o se cursan por correspondencia; no se producen rotaciones; primera prioridad el rendimiento del individuo en su mejor puesto; bajas y retiros restringidos. Esta situación no debe durar más de dos años.

SITUACION "C"

No hay pases; bajas y retiros anulados; convocatoria.

3.4. Cubrir con un mínimo satisfactorio los Estados Mayores de los Comandos Operativos incluyendo los de las Areas Navales.

3.5. Estudiar la factibilidad de dotar de armas A/S de mayor alcance a las unidades del Comando Naval (Bofors, Ikara, Branik, Torpedo, Torne, Limbo, etc.) que posibiliten la utilización de otros elementos portadores distintos al helicóptero, en vista de las particulares condiciones meteorológicas que imperan en un posible teatro de operaciones.

Uniformar e incrementar el adiestramiento A/S de las unidades, de manera tal que todas alcancen el nivel regulado por sus capacidades.

3.6. Programar las ejercitaciones para los tres componentes de modo que respondan a operaciones de guerra en los posibles teatros de operaciones.



3.7. Estudiar e implementar la solución al problema de la defensa aére de Bases y Puntos de Apoyo Navales, Aeronavales y de I.M.

3.8. Uso efectivo de todas las armas aún las más costosas pero siempre con verificación. En el caso de que no exista la capacidad en el país, estudiar la posibilidad de hacerlo en el extranjero.

Uso efectivo de las armas en mar gruesa y bajo rigurosas condiciones climáticas.

3.9. Realizar ejercitaciones operativas de relevancia y amplitud que permitan medir la logística, el alistamiento, la resistencia del material y la meteorología.

3.10 Planear y ejecutar operaciones sin hacer uso del PAL, a fin de prever alternativas del empleo de la Fuerza Naval sin contar con el poder aeronaval embarcado.

3.11 Debe tomarse la decisión de adquirir el buque relevo del "PUNTA MEDANOS" de acuerdo a los estudios aprobados.

3.12 Estudiar con los organismos nacionales (Secretaría de Interes Marítimos, ELMA, Y.P.F.) la adaptación y/o construcción de los buques necesarios (petroleros y transportes auxiliares) que permita el reabastecimiento de unidades navales, asi como para los puerto el desarrollo de la infraestructura necesaria para el eficiente manipuleo de las cargas.

3.13 Reforzar el Sistema MATCH mediante:

a. Más helicópteros A/S

b. Mejores torpedos

c. Más adiestramiento

3.14 Proveer a ciertos Destructores (de los nuevos a incorporar) radares determinadores de cota y calculadores digitales programados para interceptaciones como piquetes.

3.15. Estudiar métodos de escucha cuando VERDE y COLORADO utilicen exclusivamente sistema micro-ondas y mejorar los RG.

3.16 Efectuar la modificación del buque oceanográfico A.R.A. "PUERTO DESEADO" para transformarlo en un eventual agente minador. La Armada no cuenta actualmente con una unidad apta.

3.17 Modernizar y ampliar las estaciones principales de comunicaciones y equiparlas de manera tal que aseguren la ligazón con las otras FF.AA. y de seguridad. En particular ampliar RIO GRANDE y la ERCA-SUB (Mar del Plata).



3.18. Incrementar el número de helicópteros livianos tipo WG-13 asignados a las Fuerzas Navales ya que constituyen un elemento muy versátil para ser utilizados como: vehículo MATCH, identificación y exploración en contacto, lanzamiento de rejilla, ataque con misil antisuperficie, trasbordos logísticos, etc.

3.19. Proveer a los submarinos equipos navegadores a fin de asegurar permanentemente su situación sin exponer apéndices.

3.20. Reiniciar gestiones para adquirir torpedos de reemplazo para el MK14 y torpedos acústicos de mejor performance que el MK37.

3.21. Formular instrucciones para control del Tránsito Marítimo para casos de crisis, que representen una transición progresiva de época normal a tiempo de guerra. Ellas deberán ser limitadas para los buques que se determine y en mérito a su carga. Además debería incluirse su práctica en los cursos para Capitanes (Conducción de Buque Mercante en la Guerra). Debiera ser incluído el sistema de movimiento previsto en el NOROP-1.

3.22. Las necesidades de la Aviación Naval son:

a. Todo estudio que se realice en el futuro sobre adquisición o reemplazo de aeronaves , deberá tomar en especial consideración, las experiencias, enseñanzas y necesidades recogidas en la reciente emergencia.

b. Estudiar y decidir la pronta incorporación de aviones de ataque embarcados de todo tiempo, nocturnos y con capacidad misilística aire-aire y aire-superficie.

c. Estudiar y decidir el pronto reemplazo de los aviones P-2 por aeronaves de exploración modernas y confiables, equipadas coherentemente con nuestros destructores Clase "HERCULES" y futuros destructores escoltas con capacidades para la Guerra Electrónica, Detección Temprana de Aviones, Guerra A/S, Exploración de largo alcance, Minado y Ataque Antisuperficie (misiles aire-superficie).

d. Disponer la incorporación de 8/10 aviones MC-32 en reemplazo de los T-28 que se radiarán de servicio en abril de 1979.

e. Estudiar y encarar la adquisición de 1/2 aviones multisensores para Reconocimiento Fotográfico Infrarrojo, Magnetométrico, etc.

f. Estudiar e implementar las medidas para incrementar los medios y el personal a asignar al Apoyo Aéreo de la I.M.



g. Asegurar el completamiento, y adecuado armamento de la Base Aeronaval Río Grande y los Aeródromos de Campaña de interés de la IGTF.

h. Mantener y perfeccionar las modalidades y exigencias actuales del adiestramiento en la Aviación Naval, previendo una continuada actividad de este tipo en la IGTF.

i. Estudiar y encarar las medidas de mediano y largo plazo que permitan incrementar las disponibilidades de personal para satisfacer los requerimientos operativos que surjan de las diferentes Hipótesis de Guerra.

j. Proveer equipo portátil productor de oxígeno líquido para aviones A4Q a fin de embarcarlo en el portaaviones durante las operaciones.

3.23. Instrumentar un sistema de obtención de inteligencia que permita contar con la información vital necesaria para desarrollar las operaciones.

3.24. Es necesario prever a nivel del Servicio de Inteligencia Naval este tipo de refuerzo para actuar en caso de nuevo conflicto y solucionar los problemas de contraespionaje que se plantearon.

3.25. Durante la etapa de planeamiento previo al conflicto, se planteó la necesidad de ejecutar operaciones especiales para la destrucción de objetivos vitales enemigos.

Se considera que con intervención de la Jefatura de Inteligencia, el Servicio de Inteligencia Naval y este Comando, se debe planificar desde ya, la ejecución de las operaciones necesarias y preverlas con la suficiente antelación.

3.26. ~~Asignar~~ los medios que surgen de las conclusiones ~~del estudio~~ sobre la Organización del Sistema de Obtención e Interpretación de Imágenes a nivel estratégico operacional y de combate (Resolución COAR Nº 1027 "C"/78).

Los requerimientos fueron elevados al Estado Mayor General de la Armada, Dirección General del Personal Naval y Jefatura de Inteligencia del E.M.G.A. por Oficios COOP,IM4 Nros. 15"S"/79, 07"C"/79 y 08 "C"/79 respectivamente.

3.27. Debe efectuarse adiestramiento previo en operaciones de helitransporte conjuntas, con el número real de helicópteros para ejecutar las operaciones.

3.28. Concretar la provisión de los radares de interceptación aérea fijos en Espora y Ushuaia y móviles para su ubicación en lugares de conflicto, como Zona Insular, Ría de Puerto Belgrano, o Cabo San Antonio en la boca del Río de la Plata.



3.29. Dotar a la I.M. con una Compañía de Ingenieros con capacidad de apoyar a todas las unidades de I.M.

3.30. Adquirir criptófonos más adecuados para los equipos radioeléctricos. No hubo oportunidad de verificar el rendimiento del sistema "Candado" para teletipos, por no disponerse en tiempo del material correspondiente.

3.31. La adopción, por parte del Componente Aeronaval, de los circuitos en UHF en las Comunicaciones de Apoyo Aéreo.

3.32. La ejecución de un estudio para determinar la capacidad necesari en Guerra Electrónica y el equipamiento pertinente.

3.33. Se debió confeccionar un Plan de Comunicaciones que contemplara todos los aspectos incompletos y/o inexistentes en el Plan Patrón. Surge como necesidad imprescindible su corrección y completamiento.

3.34. La instalación de canales telefónicos directos entre las Centrales del Batallón de I.M. Nº 5 (Ec), Base Naval Puerto Belgrano y Edificio LIBERTAD, en la cantidad de 1 ó 2 por circuito.

3.35. El Batallón Antiaéreo de Río Grande necesita disponer de un Radar Móvil para cumplir sus tareas primarias en la Defensa Aérea de la Fuerza de Desembarco y en diferentes Bases y Puntos de Apoyo Navales que no dispongan de Radares Fijos de Vigilancia y Detección.

A tal fin, será necesario definir si la Defensa A/A de Bases Aeronavales y Aeródromos de Campaña es responsabilidad de la I.M. y consolidar consecuentemente los requerimientos integrales; con sentido análogo será necesario definir la responsabilidad de la defensa antiterrestre de las Bases Aeronavales y Aeródromos de Campaña.

3.36. Disponer de misiles de mediano alcance para incorporarlos al actual sistema de Defensa Aérea de la I.M.

3.37. Es necesario la ejecución de un estudio detallado para conformar una nueva orgánica del Batallón de Comunicaciones de I.M. que permita mejorar el alistamiento del mismo en caso de conflicto (ver Debilidad Nº 2.39).

3.38. Insistir permanentemente con órdenes, recomendaciones, consignas, difusión, clases, etc., sobre la vital importancia de mantener en todos los niveles, una hermética disciplina del SECRETO.

3.39. Mientras se mantenga la organización actual, deben asumir responsabilidades directas las Direcciones Generales, a través de sus direcciones subordinadas, en temas tales como: Instalaciones de aerocombustibles, construcción de polvorines fijos y de campaña, pistas de aviación, movilización y convocatoria de personal, etc.

MOD..
ORGANICA

2



2. MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA ORGANICA ACTUAL

2.1. La Orgánica actual basada en el R.O.A. y en el PLANA, debe ser revisada a fin de darle más sentido operativo. La organización actual da primacía total a la función administrativa, afectando la eficiencia bélica, pues las tareas y funciones administrativas (licencias, pases, Juntas, etc.) se desligan totalmente de los eventos operativos importantes tales como planes de operaciones, campañas o despliegues.

2.2. Las Direcciones Técnicas quedaron excentricas de la operación, no estando por orgánica en capacidad de hacer frente a los requerimientos de las Fuerzas Operativas, cuando hubieran sido extremadamente útiles en la solución de los problemas específicos y logísticos que debió enfrentar el E.M. del C.O.N. (ANEA).

Debe reverse la orgánica, en base a las necesidades previsibles de los planes de campaña.

2.3. Los Estados Mayores de las Areas Navales deben ser cubiertos

2.4. Las Areas Navales constituyen el continente adecuado para Unidades Operativas homogéneas, agrupadas en torno de un Comando de Fuerza y éstos bajo control operacional de los Comandos de Area. La experiencia obtenida en este sentido es sobradamente probatoria.

El planeamiento también se vió afectado por la actual organización de la Armada; los Comandos participantes, superiores, paralelos y subordinados se encontraban separados entre sí por cientos de kilómetros y con dependencia que impedían el libre y directo enlace para la solución del problema; a este efecto debió crearse una relación de comando para el planeamiento con exclusividad, con las limitaciones que ello supone.

2.5. Las Unidades de I.M. están organizadas sobre la base de las Tablas de Organización y Equipo de I.M. Serie "P" (Paz), para tiempo de Guerra debiera cubrirse las organizaciones correspondientes a la Serie "G" (Guerra) de dichas Tablas.

Quedó absolutamente comprobado que las organizaciones de paz no sirven para la guerra, y que las organizaciones de guerra son inalcanzables en lapsos relativamente controlables (1 a 2 años), de manera que fue necesario adoptar una organización que compatibilizara los requerimientos de orden táctico con las posibilidades de cubrimiento en personal y equipamiento de material.



La orgánica utilizada permite el adiestramiento acorde con la doctrina en vigor, y puede ser mantenida con algunos reajustes en la distribución del personal de I.M. y lo que es más, posibilitaría operar.., sino idealmente, al menos con perspectivas ciertas de éxito en cuanto a la maniobra y a los apoyos de fuego.

2.6. La Infantería de Marina debió recurrir al empleo de una Compañía de Ingenieros del Ejército Argentino por la carencia de una unidad similar propia; de no haberse contado con dicho apoyo, la movilidad y efectividad de la Fuerza se hubiera visto seriamente comprometida y con ello la factibilidad de toda la operación.

La situación del terreno imponía a menudo avanzar por fuera de los caminos para eludir obstáculos artificiales y enfrentar los naturales o viceversa, para lo cual los ingenieros de combate son imprescindibles.

En definitiva quedó demostrada la imperiosa necesidad de cubrir la Compañía de Ingenieros prevista para el Batallón Servicios.

Debe tenerse en cuenta que si bien en esta oportunidad la Compañía de Ingenieros del Ejército pudo resolver el problema, lo hizo por tratarse de una operación típicamente terrestre, pero de haberse realizado las operaciones anfibias previstas, u otras similares, los ingenieros hubiesen requerido un adiestramiento y equipamiento especial para una doctrina de empleo diferente.

Asimismo, se observó que los ingenieros apoyaron a todas las Unidades de I.M., por lo que su dependencia no debiera ser de la Brigada de I.M. Nº 1 (B.Ser) sino que tendría que depender de la Fuerza de Apoyo Anfibio, con el mismo criterio que el resto de las unidades que la conforman.

2.7. La Infantería de Marina no cuenta, orgánicamente, con un grupo de observadores del aire para la Defensa Aérea.

Para contrarrestar esta debilidad es necesario incluir dicho grupo en la orgánica de Batallón.

Tampoco dispuso el Batallón de Artillería de Campaña, de Oficiales de Batería para cubrir dichos puestos en la Batería de Misiles y en la Batería de Cañones.

2.8. Las modificaciones y debilidades que en el área de la Aviación Naval se han puesto en evidencia son:

- Personal: Notorias insuficiencias de personal aeronáutico y no aeronáutico. Personal de la Reserva convocado improvisadamente y sin adiestramiento previo.

- Material: Insuficiencia de aeronaves, equipos y munición. Falta de elementos esenciales y desarrollo de Puntos de Apoyo en la IGTF.



Si consideramos el enorme esfuerzo inteligente, y sacrificadamente realizado por prácticamente todos los organismos afectados a la Obtención y Distribución (Direcciones Generales, Direcciones, Talleres, etc.) podrá comprenderse que lo expresado precedentemente no significa una crítica o cargo al desempeño de los hombres afectados a ello sino a la estructura orgánica en que han debido actuar.

Si bien es cierto que han influído otros factores, como por ejemplo las restricciones políticas a la obtención de repuestos, las demoras en la consolidación en la determinación de requerimientos en los Comandos Operativos, y la escasez de recursos disponibles, no es menos cierto que se han puesto de manifiesto falencias que vienen de tiempo atrás (Desarrollo de Puntos de Apoyo, aptitud de algunas aeronaves, disponibilidades de personal, etc.) que difícilmente hubieran alcanzado estos niveles de haber existido siempre un Comando Administrativo del más alto nivel, responsable ante el Jefe del EMGA del alistamiento de la Aviación Naval.

Organización Operativa: El logro de los objetivos políticos de la Armada en la Zona Insular exige que el Comando de la Zona Naval Insular cuente con medios para asegurar: Presencia y Actividad.

La organización operativa así lo previó y, pese a que no se materializaron las acciones, puede apreciarse que el objetivo fue logrado.

El problema se presenta cuando lo que se persigue es el logro de estos Objetivos con carácter permanente, ya que no es factible ni aceptable mantener tal asignación y despliegue de medios en forma indefinida.

En el caso de la Aviación Naval, el asiento permanente de Fuerzas Aeronavales en la IGTF implicaría para la Armada un esfuerzo económico de enorme magnitud para desarrollar las Bases Aeronavales Río Grande y Ushuaia a nivel de Bases Principales (Arsenales - Talleres - Alojamientos - Servicios - Vivienda - etc.) que no se justifica no sólo por su costo sino por que no explota una de las características esenciales de la aviación que es su movilidad.

En este sentido, se considera que pueden obtenerse niveles sustanciales de Presencia y Actividad mediante una asignación temporaria de medios aeronavales al Comando del Area Naval Austral/COZI, planeada de modo de mantener operando o adiestrándose durante todo el año desde la Isla Grande de Tierra del Fuego diferentes tipos y cantidades de aeronaves.

Estas deben desplegarse con su propio sostén logístico limitado y requerirán a las Bases Aeronavales Fueguinas los Apoyos Operativo y Logístico indispensables, únicos a desarrollar en las mismas.



Sugerencias

- Estudiar y adoptar las medidas para modificar la actual Organización Administrativa de la Armada de modo de asegurar en el futuro el Alistamiento de la Aviación Naval en las mejores condiciones de economía y efectividad.

- Estudiar y adoptar las medidas para asegurar durante todo el año presencia y actividad aeronaval en la IGTF. Esto implica el desarrollo de las capacidades de Apoyo Operativo y Logístico en la Base Aeronaval Río Grande y la asignación temporaria y sucesiva de medios aeronavales para operar y adiestrarse bajo control operacional del Comandante del Area Naval Austral.

2.9. La afectación de la Orgánica actual de la Armada, a la operación en el Area Naval Estratégica Austral, se evidenció principalmente en la confección de los requerimientos y su obtención.

En efecto, la magnitud de los Departamentos Logísticos del Comando de Operaciones Navales y de sus Comandos Subordinados, no alcanza para abarcar una planificación al nivel de detalle, por lo que su conexión con las Direcciones Técnicas y Servicios debe ser fluída y complementaria.

El número de Direcciones Técnicas, y la relación de cada una de ellas con los distintos componentes de la parte operativa, produce un entrecruzamiento de requerimientos e información que dificulta la conducción centralizada.

Analizadas las etapas de confección y ejecución de los requerimientos para el planeamiento operativo, se encuentran estos detalles significativos:

1. Los requerimientos de los Comandos Componentes fueron centralizados por este Comando, y elevados al Estado Mayor General de la Armada.

2. Los Comandos Subordinados también elevaron requerimientos directos a las Direcciones Técnicas pues correspondían a su alistamiento normal, independientemente del "TRONADOR".

3. Las Direcciones Técnicas y Servicios generaron sus propios requerimientos derivados de su experiencia, de sus requerimientos pendientes, y del rubro repuestos que por su magnitud (especialmente en aviación) escapa a las posibilidades de control de los Comandos.

4. Fue imposible para este Comando ejercer un control adecuado del proceso de adquisición y remisión de los materiales y equipos adquiridos.





5. No hubo una centralización de detalle en la estructura del Estado Mayor General de la Armada, lo que agregado a las tramitaciones que se canalizaban al Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, hacían imposible la comunicación de este Comando con los responsables de la provisión de medios, por la diversidad de interlocutores que debía mantener.

Por lo expuesto, y desde el punto de vista de las tareas logísticas resulta conveniente un análisis de la orgánica existente en la Armada, para determinar su correcta adecuación a las situaciones de apresto bélico como la vivida.



MOD. DOCTRINA
PROPIA

3



3. MODIFICACIONES A LA DOCTRINA PROPIA

3.1. Debe actualizarse todo lo referido a la MOVILIZACION NAVAL para las operaciones de guerra. En particular la Publicación R.G.1-153 "Reglamento de Movilización Naval". JEMO - DUPUY

3.2. Debe revisarse la doctrina criptográfica para el manejo de información telefónica y telegráfica clasificada. SICO - VARELA

3.3. Debe reactualizarse y resumirse la doctrina A/S que se encuentra distribuída entre: ATP 1, FUNA 8, NUSA, ATP 28, NWP 24 y Guerra A/S (E.G.N.). VER ANTECED. Dto PLAN -

3.4. Debe determinarse tablas de consumo de munición para distintos tipos de acciones y blancos (para I.M. y Aviación Naval).

3.5. El aspecto Asuntos Civiles en la doctrina propia, está poco tratado; debe implementarse su desarrollo y conocimiento. Subc Nº5.

3.6. Debe encararse sin demora la revisión, actualización y completamiento de las I.T.T. referidas al empleo de Misiles EXOCET y sus contramedidas.

3.7. Justicia Militar

Las previsiones contempladas en los planes en vigor establecían la aplicación del C.J.M. y la Reglamentación de las Leyes de Justicia Militar en cuanto al procedimiento, facultades y resolución de las actuaciones de Justicia Militar.

Dichas previsiones, en los aspectos vinculados con los modos de investigación y demás procedimientos previstos en la R.L.J.M.A., no contenía una regulación específica y orgánica para el tiempo de guerra o bien para aquellas situaciones que por sus características fueran equiparables a la misma.

Este tema está incluido en el trabajo de la Subc 5

Tal circunstancia torna conveniente que se estudie la posibilidad de incorporar, al mencionado cuerpo reglamentario, una parte específicamente dirigida a la regulación de los procedimientos de investigación en tiempo de guerra, a fin de dotar a dicho texto normativo de un conjunto de disposiciones sistemáticamente ordenadas y particularmente elaboradas en función de las especiales circunstancias que el desarrollo de las operaciones bélicas puede imponer.

Dicho estudio debe ser el producto de un cuidadoso análisis que debería incluir, entre otros aspectos, por ejemplo, la valorización de la legislación comparada en la materia y la experiencia recogida por otros países en la vivencia de situaciones de guerra.

No obstante, puede sugerirse que un complemento adecuado debería ser la constitución de un grupo de personal, Superior y Subalterno especialmente capacitado en la aplicación de dicho tipo particular de procedimiento como modo práctico de lograrse en los hechos, la adecuada conjugación de las exigencias de la Justicia y la Disciplina con las no menos imperiosas de la ejecutividad y rapidez que imponen el éxito de las operaciones bélicas.

Esto último se sugiere teniendo en cuenta, principalmente, la experiencia recogida en la situación vivida recientemente, que indica la imposibilidad de distraer personal combatiente y de otros servicios de apoyo, para su aplicación a la función de sustanciar actuaciones de justicia, lo que condujo en la práctica, a la necesidad de autorizar su ejecución parcial hasta que las circunstancias permitieron instruirlas debidamente.

3.8. Operaciones de la I.M. como Fuerza Terrestre

Si bien las bases doctrinarias y los procedimientos de conducción para el empleo de las Fuerzas de I.M. se encuentran establecidas en las publicaciones de la Armada, las mismas abarcan, fundamentalmente los aspectos específicos del Componente, referidos a la ejecución de distintos tipos de operaciones anfibias, surgiendo algunos vacíos doctrinarios en el empleo de la Infantería de Marina durante la fase terrestre de dichas operaciones.

Dicha falencia no puede ser cubierta "totalmente" por la doctrina del Ejército Argentino para la conducción de las fuerzas terrestres, dado que las modalidades de empleo y estructuras orgánicas establecen, en muchos casos, claras y definidas diferencias que no hacen posible tomar como referencia dicha doctrina.

En ese sentido y en base a la experiencia recogida surge como necesario incorporar a la doctrina y procedimientos de conducción de la Armada, entre otros, los siguientes aspectos:

a. Empleo de la Aviación Naval basada en tierra, durante la fase terrestre de una operación anfibia.

En este aspecto debe establecerse la relación de dependencia y responsabilidades que correspondan cuando medios aeronavales operen bajo el control o en apoyo de la Infantería de Marina, en tareas, como las analizadas en el presente, en que a ésta le compete la responsabilidad primaria.

ITT ?

Si bien el empleo específicamente operativo del Componente Aeronaval se encuentra cubierto por la doctrina en vigor, surgen determinadas falencias que obligan a un replanteo de procedimientos doctrinarios, derivados de:



- Limitaciones de medios aéreos.
- Limitaciones en equipos de comunicaciones.
- Diferencias de procedimientos para el Componente Aeronaval y de Infantería de Marina.
- Imposibilidad del cubrimiento de los organismos de control aéreo por parte del Componente Aeronaval.
- Serias limitaciones logísticas para el sostén del mencionado Componente cuando se encuentra basado en tierra y operando desde aeródromos de campaña.

— b. Empleo de los Tractores Anfibios en operaciones terrestres ofensivas. PBP. Pag A-4-2 Punto 5

— c. Empleo de la Agrupación de Comandos Anfibios en operaciones terrestres ofensivas. PBP. Pag A-4-2 — Punto 4

— d. Empleo de los Ingenieros de Combate de I.M. en las fases iniciales del asalto anfibio. PBP. Pag A-4-6 Punto 7

3.91 Se ha comprobado la falta de utilización de la Doctrina para la realización de ejercicios conjuntos, en particular sobre: operaciones conjuntas de helidesembarco/helitransporte, comunicaciones, operaciones de apoyo de fuego aéreo y navales a otras Fuerzas Armadas. Subcomisión 6

3.10 Sería aconsejable ejecutar un curso, común para las tres Fuerzas Armadas, a ser desarrollado tempranamente en la carrera del oficial y con posterioridad otro más avanzado, como culminación de los estudios de las respectivas Escuelas de Guerra, que brinde la oportunidad de concretar un acercamiento personal entre los Jefes de las distintas Fuerzas. Subcomisión 6

3.11 Se debe actualizar la doctrina que contemple las operaciones de defensa A/A a Bases, Aeródromos y Puntos Estratégicos.

PROFUARA Nº 2





SUBCOMISION Nº 3

MODIFICACIONES A LA DOCTRINA PROPIA.-

INTRODUCCION

Los aspectos doctrinarios que el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES sugiere rever, pueden analizarse según lo establecido en el nuevo Reglamento de Publicaciones Navales - Capítulo 2 - Publicaciones y Planes Relacionados.

Esta publicación contiene, por primera vez, la estructura Doctrinaria Operativa de la Armada que fuera establecida en el año 1968 por Resolución Nº 425 del señor COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA y es necesario comentarla para ubicar el tema básico de la Doctrina propia en su justa dimensión.-

Dicha estructura reconoce la existencia de una Doctrina Básica y una Doctrina Táctica (ambas definidas en el Diccionario Operativo)

Ellas son:

- Doctrina de las Fuerzas de la A.R.A (DOCFUARAs).
- Procedimientos de las Fuerzas de la A.R.A (PROFUARAs)

Complementariamente, agrupa al resto de la información reglamentaria según la siguiente clasificación por orden de importancia.

- Normas, Métodos e Instrucciones Operativas.
- Manuales Operativos.
- Códigos, Catálogos, Diccionarios y Nomenclatores Operativos.
- Roles de Funciones.

Con respecto a la Doctrina Básica reconoce sólo una que aprueba y promulga, siendo la que actualmente continúa en vigor con muy esporádicas correcciones.

En cuanto a los Procedimientos, el mismo DOCFUARA 1 impone una clasificación que es la vigente y que va conformándose con marcada lentitud, al extremo que muchos de los procedimientos necesarios,

////...





aún no han logrado oficializarse a tiempo, ya que los medios que los aplican han sido radiados antes de que ello ocurra o están próximos a desaparecer.

En este momento sobre un total de 21 PROFUARAs, han sido promulgados sólo 8.

PROFUARA 1 - Operaciones de Superficie.
PROFUARA 2 - Operaciones Aéreas Navales.
PROFUARA 3 - Operaciones Submarinas.
PROFUARA 4 - Operaciones Anfibias.
PROFUARA 9 - Operaciones de Minado.
PROFUARA 13 - Operaciones de Guerra Electrónica.
PROFUARA 18 - Operaciones Lanchas Rápidas.
PROFUARA 21 - Operaciones de Control de Averías.

En elaboración:

PROFUARA 6 - Operaciones Antisubmarinas.
PROFUARA 10 - Operaciones de Antiminado.

Pendientes:

PROFUARA 5 - Operaciones Navales de Ataque.
PROFUARA 7 - Operaciones de Exploración.
PROFUARA 8 - Operaciones de Defensa Aérea.
PROFUARA 11 - Operaciones Control y Protección del Tráfico Marítimo.
PROFUARA 12 - Operaciones de Defensa de Base.
PROFUARA 14 - Operaciones Logísticas.
PROFUARA 15 - Operaciones de Protección.
PROFUARA 16 - Operaciones de Búsqueda y Rescate.
PROFUARA 17 - Operaciones Q.B.N.
PROFUARA 19 - Operaciones en Ríos.
PROFUARA 20 - Operaciones de Acción Psicológica.

Respecto de los PROFUARAs pendientes, se mencionan las siguientes observaciones:

////....



PROFUARA 11 - Operaciones Control y Protección del Tráfico Marítimo.

Recientemente ha sido traducida y liberada la publicación ATP 2 (B) "Manual Aliado Naval para el Control de Buques" la que llena esta necesidad.

PROFUARA 14 - Operaciones Logísticas.

Se aprecia que la publicación denominada "Doctrina Logística", actualmente en vigor, va mucho más allá de un enfoque doctrinario, abordando francamente aspectos que hacen a los procedimientos logísticos.

PROFUARA 16 - Operaciones de Búsqueda y Rescate

Se está analizando la posibilidad de que la publicación R.O.- 2-021 "Procedimientos para Operaciones de Búsqueda y Rescate" sea adoptada como PROFUARA 16.

PROFUARA 20 - Operaciones de Acción Psicológica.

Se está analizando la posibilidad de que la publicación R.G-1-711 "Manual de Instrucción en Inteligencia, Contrainteligencia y Acción Psicológica" sea adoptada como PROFUARA 20.

Este sistema, que se completa con una metodología de actualización anual establecido en el Plan Básico de Publicaciones de la ARMADA y PLANA en vigor, tiene el inconveniente de no contar con un grupo de trabajo estable que asegure la necesaria continuidad.

A todos seguramente nos ha tocado integrar (sin perjuicio de las funciones que realmente nos corresponden) grupos de redacción y/o actualización de publicaciones con plazos de finalización preestablecidos.

La ex-Jefatura de Orgánica, actualmente asimilada a la secretaría del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, puede aportar información estadística sobre el bajo rendimiento de estas comisiones de trabajo. Por cada publicación finalizada muchas son las pospuestas para años siguientes.

////....



....////4.

Si hubiese que sintetizar una primera conclusión podríamos afirmar que contamos con toda la información disponible, una estructura doctrinaria acorde con nuestras necesidades operativas y que solo mediante una pertinaz política, incentivada con alguna metodología de trabajo eficiente y flexible, podríamos alcanzar en la práctica el nivel que por ahora no poseemos.

Si particularizamos el análisis de lo informado por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES en la Orejeta "MODIFICACIONES A LA DOCTRINA PROPIA", observaremos algunos de estos aspectos señalados precedentemente.

No obstante, a pesar de no estar encuadradas exactamente dentro de la estructura que la ARMADA tiene en vigor, las inquietudes formuladas por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES son válidas y requieren un adecuado tratamiento para encontrar una solución inmediata ya que surgen como consecuencia de la vivencia acumulada en el teatro de operaciones que es en definitiva el mejor centro de experimentación para detectar falencias.

Volviendo entonces a dichas observaciones y agrupadas a tenor de la estructura operativa en vigor, se extraen las siguientes reflexiones:

1. Aspectos relaciones con procedimientos operativos previstos en la Doctrina Básica de la A.R.A

1.1. Resumir y reactualizar toda la información referida a los procedimientos A/S actualmente distribuída en el ATP 1, FUNA 8, NUSA, ATP 28, NWP 24 y Guerra A/S (E.G.N).

Esta futura publicación deberá denominarse PROFUARA Nº 6.

Actualmente, se le ha requerido al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES que considere la posibilidad de prever su ajuste definitivo para el próximo año 1980 incluyéndose en el PLANA 80 la tarea correspondiente.

////...





....////5.

1.2. Actualizar los procedimientos que contemple las operaciones de defensa A/A a Bases, Aeródromos y puntos estratégicos. Esta futura publicación deberá denominarse PROFUARA Nº 12. Se considera importante la redacción de esta publicación para estar en aptitud de participar a requerimiento de la Fuerza Aérea, la que tiene la responsabilidad primaria de la Defensa Aérea Territorial.

1.3. Actualizar los procedimientos de empleo de los Ingenieros de Combate de Infantería de Marina en las fases iniciales del asalto anfibio.
La publicación correspondiente para ubicar este tema sería el PROFUARA 4 (Procedimientos para las Operaciones Anfibias) o un Método e Instrucción Operativa).
Esta modalidad de empleo de Ingenieros de Combate de I.M. se analiza actualmente como una necesidad en el campo de las Operaciones Anfibias y la unidad que concretaría tales actividades aún no está integrada en la práctica.
Se debe recordar la participación de una Compañía del Ejército en la Isla Grande de Tierra del Fuego, llenando este vacío previsto dentro de la Orgánica de Combate de la Infantería de Marina.
Esta publicación figura dentro del Plan Básico de publicaciones de la ARMADA - Subsistema del E.M.G.A y su redacción está pendiente.

2. <u>Aspectos relacionados con Normas, Métodos e Instrucciones Operativas previstas en la Doctrina Básica de la A.R.A</u>
Deben ser redactados y establecidos por los niveles correspondientes para los siguientes temas.

2.1. Determinación de tablas de consumo de munición para distintos tipos de acciones y blancos (para Infantería de Marina y Aviación Naval).

////....



2.2. Revisión, actualización y completamiento de las Instrucciones Operativas referidas al empleo de misiles EXOCET y sus contramedidas.

2.3. Revisión de las normas y métodos criptográficos para el manejo del tráfico telefónico.

3. Aspectos relacionados con Normas, Métodos e Instrucciones Operativas no previstas en la doctrina de la A.R.A.

3.1. Las Operaciones de la Infantería de Marina como Fuerza Terrestre, nueva modalidad impuesta a este Componente del Poder Naval, excede el ámbito de lo estrictamente naval doctrinario.

Ello motivó que en algunos aspectos tácticos operacionales hubiera que recurrir a doctrinas y procedimientos en vigor del Ejército Argentino pero chocándose muchas veces con los inconvenientes derivados de las modalidades de empleo y estructuras orgánicas diferentes.

Así es como este Componente acusó problemas, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Empleo de los tractores Anfibios en Operaciones terrestres.
- Empleo de la Agrupación de Comandos Anfibios en Operaciones terrestres.

La posibilidad de introducir en el DOCFUARA pautas doctrinarias que rijan la participación del Componente I.M. en OPERACIONES TERRESTRES "a priori" no sería conveniente por cuanto se aparta de lo clásico y podría generar distorsiones. Pero no se puede dejar de reconocer que en la práctica la Infantería de Marina, tal como ocurrió en la Isla Grande de Tierra del Fuego, se vió impulsada por las reales circunstancias a afrontar este tipo de Operaciones, razón por la que no se debe descuidar este aspecto.

////....



....////7.

Lo conveniente entonces es una aceptable situación intermedia considerando que lo indicado puede tener aplicación eventual.

La solución consistiría en adoptar las Normas, Métodos e Instrucciones Operativas que contengan las reglas particulares, advertencias, formas de ejecución o utilización de sistemas, equipos, armas, técnicas, etc., denominándose con las siglas NOROP, METOP e INSOP según corresponda.

4. Aspectos relacionados con los campos comunes de la actividad Institucional (Operaciones y Administración) contenidos en publicaciones reglamentarias.

4.1. Actualización de todo lo referido a la Movilizacion Naval para las operaciones de guerra.

En este aspecto la DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL debió adoptar una metodología de emergencia para adecuarse a las circunstancias que impuso la movilización ordenada, quizás por la falta de una adecuada legislación.

Esta publicación, en la que entiende la Jefatura de Logística, también figura dentro del Plan Básico de Publicaciones de la Armada y su actualización está pendiente.

5. Otros aspectos reglamentarios de contenido Operativo, Administrativo y/o general que por sus características pertenecen al ámbito de otras Subcomisiones.

5.1. Asuntos civiles - Subcomisión Nº 5 (Personal, Sanidad Naval asuntos civiles y jurídicos).

5.2. Acción Conjunta - Subcomisión Nº 6 (Modificaciones de la Doctrina Conjunta y Planeamiento Conjunto).

CONCLUSIONES

1. Existen dudas en la Armada en cuanto a la existencia de una

////....



....////8.

"Doctrina propia". Ello es inexacto. Tal doctrina básica existe, tiene vigencia y condiciona profundamente nuestro accionar operativo.

2. Se cometen errores frecuentes al llamar Doctrina a todo lo reglamentario que norme la actividad institucional.

3. Los 21 agrupamientos básicos de reglas para la correcta utilización de los medios de los tres Componentes del Poder Naval, conocidos por PROCEDIMIENTOS, exigen un gran esfuerzo a la Institución por la necesidad de actualizarlos, reordenarlos, adaptarlos, corregirlos y editarlos, Muchos de tales agrupamientos aún se encuentran dispersos.

4. Estadísticamente, el rendimiento de la metodología en vigor es bajo ya que el nivel de redacción y actualización, por su contenido, se centra en el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES y sus tres Componentes ocupados en otras actividades que le son prioritarias.

5. La revitalización del Sistema, exige la adopción de medidas que aseguren una permanente continuidad en las tareas mencionadas. Solo así podrá completarse un Cuerpo doctrinario táctico-operativo que resuma la experiencia acumulada por otras Armadas rectoras sin descuidar nuestras naturales características y personalidad institucionales en cuanto a operar los medios actuales y futuros en el ámbito de los distintos Teatros de Operaciones.

6. Los equipos de trabajo para la tarea indicada deben ser constituídos por todo aquel personal idóneo que a juicio de la DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL reúna las máximas condiciones profesionales en vinculación al tema que se pretenda promulgar, independientemente del destino que esté cubriendo en base a la política de traslados.

////....



....////9.

7. Las observaciones formuladas a la "Doctrina propia" con motivo de la Operación TRONADOR son válidas, debiéndose adecuar la solución inmediata.

ACCION RECOMENDADA

1. Disponer la redacción y/o actualización de los Procedimientos Navales propuestos por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, según el siguiente detalle:

1.1. Procedimientos para la Operaciones Antisubmarinas.

Objeto: Establecer los procedimientos para el empleo de los medios de superficie, aeronavales y submarinos en las operaciones antisubmarinas.

Relac.con: R.0-1-101 "C" "Doctrina Fundamental para la Conducción de las Fuerzas de la Armada Argentina".

R.0-2-002 "C" "Empleo de los Medios Antisubmarinos".

R.0-2-003 "C" "Clasificación de Contacto".

R-0-2-004 "C" "Empleo de los Medios Antisubmarinos de Superficie".

R-0-2-005 "C" "Predicción de Alcance Sonar".

R.0-2-006 "C" "Operaciones de Submarinos".

R.0-2-007 "C" "Operaciones Aeronavales" -Tomo I y II.

R.0-2-031 "C" "Instrucciones Aliadas p/la Maniobra Naval" ATP1 (A) Vol. I.

Entiende: COOP.

1.2. Procedimientos para las Operaciones de Defensa de Bases.

Objeto: Reunir en una sola publicación actualizando los Procedimientos para la Defensa Antiaérea Activa y Pasiva de las Bases y Establecimientos Navales.

////....



Relac.con: R.0-2-041 "R" Defensa Antiaérea Naval, para zonas, Sectores, Bases y Establecimientos Navales.

R.0-2-042 "R" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, obscurecimiento y Medidas de Seguridad en Bases y Establecimientos.

R.0-2-043 "R" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, Principios de Enmascaramiento y Enmascaramiento de Bases y Establecimientos Navales.

R.0-2-044 "C" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, Enmascaramiento de Unidades Navales, Aeronavales y aeródromos.

R.0-2-045 "R" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, Enmascaramiento de Tropas y elementos de las Fuerzas Navales Terrestres.

R.0-2-046 "R" Defensa Antiaérea Naval Pasiva, construcciones protectoras en Bases y Establecimientos Navales.

R.0-1-101 "C" Doctrina Fundamental para la Conducción de las Fuerzas de la Armada Argentina.

R.0-2-020 "C" Doctrina y Normas para las Operaciones de Defensa Aéreas de una Fuerza Naval.

Entiende: COOP.

1.3. I.0-4-024 "R" Operaciones de Ingenieros de I.M.

Objeto: Actualizar la información contenida en base a la bibliografía existente y a las posibilidades y medios de la Infantería de Marina. Su nuevo título deberá ser: "Apoyo de Ingenieros a la Fuerza de Desembarco"



Relac. con: R.0-1-101 "C" Doctrina Fundamental para la Conducción de las Fuerzas de la Armada Argentina.

R.0-2-019 "R" Conducción de la Fuerza de Desembarco.

RC-31-1 (Ej) Conducción de Ingenieros.

RC-31-2 (Ej) El Batallón de Ingenieros de Combate.

RC-31-4 (Ej) La Agrupación Ingenieros Anfibios.

Entiende: COIM·

1.4. R.G-1-153 "C" Reglamento de Movilización Naval.

Objeto: Actualizar los procedimientos para la convocatoria del personal y la movilización industrial militar según las leyes vigentes y directivas del Ministerio de Defensa.

Relac.con: LV-2 Leyes de Guerra.

RE-18-51 Requisiciones.

RV-111-74 Distritos Militares.

Entiende: JELO.

NOTA: Otras publicaciones que impliquen Normas, Métodos, o Instrucciones Operativas previstas o nó en la Doctrina Básica de la Armada, deberán ser propuestas por el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES para su inclusión en el Plan Básico de Publicaciones (Las indicadas en párrafo INTRODUCCION - Puntos 2 y 3).

2. Mantener una constante supervisión de la tarea de redacción de publicaciones acelerando el proceso y minimizando la transferencia de tareas del PLANA de un año al del siguiente.

3. Mantener en experimentación los proyectos de publicaciones no más de un año Naval.

////....

ARMADA ARGENTINA

Nº________

Letra________



....////12.

4. Integrar los grupos de revisión y redacción de publicaciones con todo el personal Superior capacitado, aunque el mismo no forme parte de los componentes operativos.

5. Acelerar el proceso de impresión de publicaciones por parte de los Talleres Gráficos.

6. Elevar a la brevedad al ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:

6.1. Todos los proyectos de publicaciones que ya fueron redactados y experimentados.

6.2. Las publicaciones extranjeras liberadas que ya fueron traducidas.

6.3. Los proyectos de las publicaciones extranjeras NO liberadas (ESC) que fueron traducidas, variando su estructura y/o contenido, a fin de ser promulgadas como propias.

7. Mantener actualizadas las publicaciones que son responsabilidad de los niveles 2 (CON), 3 (CONA), 4 (COAN) y 5 (COIM), y que figuran en el Catálogo de Publicaciones - Subsistema E.M.G.A.-

<u>NOTA</u>: Los aspectos mencionados en los puntos 2 al 7, enuncia las medidas que deberán adoptarse para revitalizar el sistema. En las mismas deberá entender JEOP con la participación de la SGEM.-

JORGE RAFAEL JAUREGUI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

MOD. DOCTRINA

CONJUNTA 4



4. MODIFICACIONES A LA DOCTRINA CONJUNTA

4.1. El Sistema de Comunicaciones Conjunto prácticamente no funcionó; los mensajes fueron cursados por los Oficiales de Enlace a través de los Comandos en Jefe de cada FF.AA.

Debe implementarse y ejercitarse un sistema de comunicaciones entre Comandantes de Teatro.

La mejor forma de llevar a cabo esta tarea, es efectuando ejercitaciones conjuntas de duración no menor de cinco días con operaciones en el teatro elegido.

En particular se recomienda:

a. La necesidad de que en los planes de comunicaciones conjuntas se prevea un circuito de ligazón radioeléctrica MF/AF (A3J) directo entre el CATOS y el COGAI, a efectos de coordinación de operaciones y movimientos de aeronaves, como respaldo de las líneas físicas previstas por la Fuerza Aérea Argentina (teléfono y teletipo), dada su baja confiabilidad en combate.

b. En relación con a. se debería además:

- Asignar un indicativo al cargo Oficial Enlace Naval en el CATOS, dado el alto número de mensajes que debe cursar/recibir.

- Estudiar el tema criptosistemas para esa ligazón conjunta, de manera de poder cursar mensajes clasificados con rapidez.

4.2. No existe un cuerpo doctrinario reglamentario que respalde o apoye la acción conjunta de las FF.AA.; existen si, publicaciones específicas de cada Fuerza, que tratan el tema, pero que obviamente sólo tienen obligatoriedad o son guía para el trabajo de la Fuerza que las emite.

En alguna medida la predisposición favorable, en el caso nuestro, como también los conceptos e ideas comunes facilitaron la solución del problema, si bien siempre será condición básica necesaria contar con una buena predisposición, también es cierto que no puede prescindirse de la norma correspondiente.

En el futuro inmediato deberá encararse con prioridad la solución de esta deficiencia, en particular sobre los aspectos que se indican a continuación:

a. Planeamiento Militar Conjunto.

b. Apoyos posibles y obligatorios mutuos entre las Fuerzas.



c. Comunicaciones.

d. Inteligencia.

e. Sistema de Computación de Datos.

f. Adquisiciones de material.

Como máxima contribución al logro del objetivo del accionar conjunto armónico y eficáz, sería deseable contar con un curso común para las tres Fuerzas, a desarrollarse tempranamente en la carrera del oficial y con posterioridad otro más avanzado, quizás en el grado de Capitán de Corbeta, como culminación de los estudios de las respectivas Escuelas de Guerra, que independientemente de los aspectos teóricos a impartir, brindaría una buena oportunidad para concretar un acercamiento personal entre los Jefes de las distintas Fuerzas.

MOD. AL
PLANEAMIENTO

5



5. MODIFICACIONES AL PLANEAMIENTO

5.1. El Planeamiento del tema "Asuntos Civiles" debe ser implementado.

5.2. La experiencia enseña que mucho antes de llegarse al estallido de las hostilidades se van produciendo indicios y hechos que agudizan las tensiones y el conflicto, dando así a las naciones el tiempo y preaviso necesario para la adecuación y preparación de sus Potenciales Nacionales, Movilización y, en definitiva, el alistamiento y despliegue de sus Poderes Militares.

En nuestro conflicto con Chile esto se ha producido más o menos, en la siguiente secuencia y en grandes rasgos:

1°) Intereses nacionales encontrados: Desde aproximadamente el año 1840.

2°) Materialización de la Hipótesis de Conflicto: Desde la promulgación del Laudo Arbitral en Mayo de 1977.

3°) Materialización de la Hipótesis de Guerra: Al darse por concluídas las negociaciones en los primeros días de Diciembre de 1978 y ordenarse el despliegue.

4°) Iniciación probable prevista de las hostilidades: Al ordenarse los Actos de Soberanía para Diciembre de 1978.

Sin tomar en cuenta el largo período transcurrido entre 1°) y 2°) con todo el acontecer histórico que en su transcurso nos fue informado podemos concluir que entre 2°) y 4°), es decir desde Mayo de 1977 a Diciembre de 1978, hemos dispuesto de un preaviso de poco más de 1 año y medio para prepararnos.

En relación con el planeamiento militar, se mencionan las siguientes observaciones:

a. La constitución del ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS con tres Jefes en lugar de uno, sin instalaciones fijas propias para el trabajo y con personal asignado sin perjuicio de otras funciones, existiendo el Estado Mayor Conjunto, parece ser inadecuada.

b. A la luz de los preavisos de que se dispuso, ya mencionados, las demoras en la promulgación de la Directiva de Estrategia Nacional y de la Directiva de Estrategia Militar ocasionaron demoras en el planeamiento operativo las que, a su vez, las produjo en la determinación y aprobación de requerimientos, asignación de recursos, obtención y distribución de efectos logísticos, etc., todo lo cual afectó el alistamiento, siendo esto particularmente grave y peligroso para las Fuerzas asignadas al COMANDO DE LA ZONA NAVAL INSULAR.



c. Las demoras mencionadas en b. afectaron el planeamiento operativo naval obligando a estudios acelerados, sin posibilidad de probarlos y jugarlos en tableros o ensayarlos en el terreno y, sobre todo, sin que se pudiese hacer participar en ellos a los diferentes Comandos involucrados todo lo cual impidió el adecuado conocimiento por parte de los mismos de lo que habrían de ejecutar los restantes.

d. El plazo de 15 días previsto para el despliegue en la DEM 1/78 demostró ser absolutamente insuficiente para la IGTF.

e. La sorpresiva modificación del concepto con que en la DEM 1/78 se establecía el pasaje del día M al de completamiento del despliegue, reemplazándolo por el de efectuar un despliegue acelerado, casi de emergencia, sin previa movilización, más allá de las razones políticas que puedan explicarla, produjo no sólo desconcierto sino dificultades serias en algunos aspectos del alistamiento, y de la logística.

f. Los también sorpresivos cambios de actitud estratégica operacional en el TONO y TOS respecto del previsto en la DEM 1/78 afectó profundamente el planeamiento y previsiones operativas de las Fuerzas del AREA NAVAL ESTRATEGICA AUSTRAL, sin dar tiempo material a su modificación y readecuación.

Estas observaciones adquieren particular relevancia en la actualidad, ya que si bien se confía en que el conflicto puede resolverse satisfactoriamente con la mediación del Vaticano, no podemos reincidir en errores e improvisaciones que, explicables en otras circunstancias no tendrían justificación en las actuales, tal como lo ratifican las medidas y previsiones emanadas recientemente del EMGA.

Sugerencias:

- Asignar al Estado Mayor Conjunto el personal, los recursos y la autoridad necesarias para que desempeñe las funciones y asuma las responsabilidades correspondientes.

- Actualizar de inmediato lo que sea necesario de la DEN 1/78 y DEM 1/78, para que en el menor tiempo se actualicen los planes de Campaña y de Operaciones con sus consiguientes requerimientos.

- Actualizar los Planes de Campaña y de Operaciones, realizar los juegos y ensayos correspondientes, y dar participación en ellos a todos los Comandos involucrados.



- Prever para caso de nuevo despliegue a la IGTF plazos de ejecución factibles en función de los medios afectados y las condiciones del teatro.

ACCIONES

6

6. ACCIONES SOBRE EL AMBITO NACIONAL, PROVINCIAL O PRIVADO PARA FACILITAR LA ACCION DE LAS FF.AA.

6.1. Independientemente de lo que significa para el Poder Militar la decisión de asignarle o no los recursos necesarios para su desarrollo y completamiento, no hay duda que las acciones a desarrollar en los ámbitos nacional, provincial y privado dependerán de la adopción de decisiones políticas en el más alto nivel de gobierno.

En este sentido, y ante la grave trascendencia que para el interés y el futuro de la Nación tiene el actual conflicto con Chile, se considera que debe primar el concepto Seguridad sobre el de Economía.

Consecuentemente deben volcarse todos los esfuerzos que, razonablemente, permitan incrementar las capacidades del Poder Militar para afrontar una situación de guerra con amplia superioridad sobre el enemigo.

En este aspecto es importante tener en cuenta que Chile aún hoy, que está en desarrollo la mediación, continúa adquiriendo en el exterior material bélico y munición.

Nunca como en estas circunstancias esto está justificado, ya que el precio en bienestar y desarrollo que puede representar, será siempre infinitamente menor que el que en esos mismos rubros habremos de erogar si no se logra la solución por nosotros deseada, aunque no haya guerra, a poco que se aprecie las consecuencias que para la estabilidad política y social de la Nación pueden sobrevenir como corolario de tan inaceptable situación. Y esto sin mencionar sus efectos desde el punto de vista del honor nacional y el prestigio de sus Fuerzas Armadas, hoy totalmente responsables del gobierno.

En estas condiciones, y dejando pues indicado lo referido a equipamiento y desarrollo de las Fuerzas Armadas, se considera que es en la IGTF donde hay que volcar un esfuerzo considerable mejorando su infraestructura de comunicaciones (vial - portuarias - telecomunicaciones), habitabilidad (vivienda - servicios) y promoviendo el asentamiento de población argentina por todos los medios.

Resulta casi obvio recordar que la mejor forma de defender las fronteras es viviéndolas, con presencia espiritual y física.

Y esto, que Chile cubre muy aceptablemente en el sector del conflicto nosotros no lo hemos hecho. Por el contrario el alto porcentaje de chilenos, que en Ushuaia fue del 33% representó un importante factor de debilidad en el balance del Poder Militar local.

Las FF.AA. deben satisfacer en primer término a esta obligación y con mayor decisión que la demostrada hasta el momento.

En cuanto al orden nacional, corresponde al Estado el fomento de un desarrollo socio-económico dirigido estratégicamente a crear las condiciones (vías de comunicación, medios de comunicación,



puertos, depósitos, energía, agua, máquinas viales, vivienda, hospitales, colegios, etc.) de vida básicas para constituir no sólo un polo de desarrollo económico - social sino también una base potencial para el asiento de posibles movimientos militares.

En el plano Nacional y Provincial eso puede lograrse. En parte está logrado a través de algunas Empresas del Estado. Costó sin embargo interpretar algunas actitudes por parte de ellas ya que no siempre se encontraron respuestas positivas a ciertos requerimientos. Es oportuno recordar que carecían de directivas para dar un apoyo abierto o incondicional. Respecto al orden [illegible] el Estado deberá dar ciertas garantías a través de los gobiernos provinciales creando condiciones básicas, como las enumeradas precedentemente, para alentar y tentar a hombres y capitales privados a cubrir con su trabajo aquel sector argentino.

Sugerencias

- Asignar a las Fuerzas Armadas en general y a la Armada Argentina en particular los recursos necesarios para su equipamiento.
- Promover en el ámbito Nacional y Provincial las medidas que permitan el rápido incremento de población argentina en la IGTF.

6.2. Respecto de las Comunicaciones

La zona de acción del Comando de la Zona Insular para esta operación, comprendió prácticamente todo el territorio de la IGTF, por lo cual se analiza en este párrafo las facilidades de comunicaciones territoriales de toda la Isla y sus deficiencias.

El esqueleto del Sistema Telefónico de la Isla es la red de microondas que va desde Ushuaia hacia el Norte y que le permite estar enlazado con el continente. Dicha red pasa por Río Grande y por varios puntos intermedios entre Ushuaia y Cullen.

El grado de aprovechamiento de dicha red dentro de la Isla y de acuerdo a lo manifestado por personal de ENTEL de Río Grande, es de menos del 10% de su capacidad instalada.

A través de dicha red se puede hablar directamente desde Río Grande a Ushuaia por telediscado y desde dichos puntos hacia el norte del país mediante operador de larga distancia.

Durante el transcurso de la operación se notó que el sistema se saturó rápidamente, no sólo en comunicaciones de larga distancia con demoras de 10 a 15 horas sino también entre Ushuaia y Río Grande.



Para evacuar tráfico hacia el continente se dispone de un solo canal telefónico desde Río Grande.

Para subsanar esta seria limitación se sugiere la ampliación de las facilidades internas (Ushuaia - Río Grande) y externas (Isla - Continente).

Con respecto a las líneas rurales existen algunos tendidos que permiten enlazar puntos en el interior de la Isla con la Central Telefónica de Río Grande.

La mayoría de estos son de muy pobre rendimiento y no se recorren con la frecuencia que sería necesaria, por lo cual los enlaces son de muy bajo rendimiento.

Asimismo, existieron puntos muy importantes para el despliegue de las fuerzas que no estuvieron enlazados con tendidos rurales y cuya materialización se vislumbra como muy difícil por la extensión y el mantenimiento al cual deben ser sometidos.

Esta limitación puede disminuirse si se instalan radioteléfonos enlazados con Río Grande aprovechando las repetidoras de microondas.

Los puntos más importantes, desde el punto de vista operativo, en los cuales se debe instalar radioteléfonos son:

a. Cabo Espíritu Santo (Destacamento de Prefectura)

b. Estancia Cullen (Destacamento Policial)

c. Sección Baños de Estancia Cullen

d. Campamento San Sebastián (Destacamento Policial)

e. Sección Potrero 30 de Estancia Sara

f. Estancia Sara

g. Estancia San Julio (Destacamento Policial)

h. Estancia María Behetty

i. Estancia San José (Destacamento Policial en RADMAN)

j. Estancia Despedida

k. Estancia La Marina



l. Estancia El Roble

m. Estancia Los Cerros

n. Aserradero Kami

6.3. Rutas y Caminos

Debe desarrollarse una ruta costera a todo lo largo de la IGTF, como elemento de comunicación entre POES y puertos.

6.4. Capacidades portuarias

Debe estudiarse la implementación de las comunicaciones marítimas entre la IGTF y el continente a fin de prescindir del uso del balseo chileno.

DEFIC. Y
SOLUC.
LOGISTICA



7. DEFICIENCIAS Y SOLUCIONES LOGISTICAS - GENERALIDADES

7.1. Durante mucho tiempo ha existido en la Armada la tendencia de discriminar prioridades entre lo Operativo y lo Logístico. En la reciente emergencia se pudo verificar que sin logística no hay, ni puede haber, capacidad de operar.

7.2. La ejecución del apoyo logístico durante el desarrollo de las operaciones, por haber primado la rapidez sobre otros factores que están íntimamente ligados al logro del éxito de las mismas, motivó que se vulneraran principios de la logística, (las tropas de combate deben ser relevadas de las tareas logísticas, los requerimientos deben ser satisfechos en las cantidades necesarias y en el momento oportuno). Se percibió una tendencia a la adopción de decisiones independientes por parte de los Grupos de Tareas que creó una sensación generalizada de improvisación en todas las actividades relacionadas con el transporte, abastecimiento, desarrollo de infraestructura, mantenimiento y sanidad.

7.3. En otro orden de cosas, la no disponibilidad de ciertos repuestos para los distintos equipos y/o sistemas, impuesta por las conocidas restricciones políticas de los países proveedores, afectó la confiabilidad de muchos de ellos y por ende las capacidades operativas de las FF.AA.

En lo referente al Sostén Logístico Operativo, la tardía finalización de los Planes de Operaciones y la consiguiente determinación de requerimientos, su aprobación y asignación a los Comandos respectivos, y la sorpresiva modificación en las fechas, plazos y modalidad del despliegue comprometieron seriamente al poder propio por insuficiencias logísticas en sus Puntos de Apoyo. Esto no incidió fundamentalmente en la Fuerza Naval Estratégica, Grupo Aeronaval de Exploración y Grupo Aeronaval de Sostén Logístico Móvil porque sus requerimientos fueron determinados y satisfechos mucho antes (pues eran prácticamente los mismos para cualquier concepto de la operación) y, sobre todo, porque no tuvieron que partir casi de cero como ocurrió en la IGTF.

7.4. La no disponibilidad en tiempo de los medios financieros para encarar las adquisiciones se tradujo en que muchas de las compras debieron hacerse en forma apresurada, adquiriéndose elementos en función de su disponibilidad inmediata, con el consiguiente pago de fletes aéreos de magnitud. Asimismo todo esto motivó que un porcentaje elevado de elementos estuvieron disponibles con retraso sobre las fechas claves del mes de Diciembre.



7.5. La necesidad de ejecutar el despliegue en un tiempo menor que el previsto, y que además resultó muy ajustado, motivó que el transporte de los elementos no se hiciera con la orgánica y procedimientos idóneos, motivando que llegaran algunos con daños o sustracciones, o que se produjeran demoras en su distribución a los usuarios por problemas de identificación o localización.

Si existe Ley 16.970

7.6. Una grave falencia fue que el no contar con los resortes legales que permitieran requisar medios civiles motivó que no se dispusiera en tiempo de medios esenciales para el despliegue, tales como camiones cisternas o los camiones de carga pedidos por la Fuerza Aeronaval Nº 1.

7.7. Otra grave deficiencia que se verificó también en la IGTF fue la falta de adecuada preparación y clasificación con que se remitieron algunos materiales. En particular, los tanques de combustible de EFEA, vehículos, abastecedoras y munición son los ejemplos más notorios de esto.

7.8. Sugerencias

7.8.1. Estudiar y adoptar las medidas para asegurar en el futuro que los aspectos logísticos tengan la misma prioridad que los operativos conexos.

7.8.2. Requerir de los organismos de Obtención y Distribución un estricto control de calidad, clasificación, identificación y prolijidad en la remisión de abastecimientos en caso de nuevos despliegues.

7.8.3. El material asignado al Teatro debe estar en óptimas condiciones de funcionamiento y conservación debido a las especiales características de la zona, a la falta total de variedades de repuestos e infraestructura de apoyo y de personal idóneo para efectuar reparaciones.

Proseguir tenazmente las acciones para obtener repuestos críticos y equipamiento, estudiar y disponer el reemplazo por otros, procedentes de mercados sin restricciones, de aquellos que resulten obsoletos o imposibles de lograr en el futuro. No proceder a su obtención en el más corto plazo, se traducirá en nuevas situaciones de emergencia, donde siempre se compra en las peores condiciones técnicas y económicas en caso de tener que afrontar una nueva situación conflictiva, que no puede ser descartable en el corto o mediano plazo.

La situación creada ha proporcionado vivencias de que en muchos aspectos el alistamiento operacional, si bien aceptable en cuanto al nivel de adiestramiento, no cubría íntegramente el alistamiento para condiciones reales de guerra.



7.8.4. Encarar cuanto antes la actualización de los Planes Operativos y la consiguiente modificación y completamiento de requerimientos.


ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº
105
C. O. A. C.

- Empleo inicial de vehículos civiles no orgánicos con los inconvenientes y costos que ello significa. También vehículos de esas características afectados al transporte de abastecimientos entre el continente y la IGTF con los riesgos que significa la falta de disponibilidad de los mismos en situaciones límites y con posibilidades de agravarse aún más por cierre de fronteras.

- Debe tenerse presente que una vez desencadenado el conflicto el arribo de unidades navales a Ushuaia sólo es posible en caso de poseer el dominio naval y aéreo.

7.1.7. Respecto al reabastecimiento en el mar observar lo puntualizado en el punto 2.1. Orejeta Nº 1 - 2 Debilidades.

7.1.8. Durante el transporte por modo marítimo de elementos de la Ca. Ing 7 (EA) y camiones cisternas de la empresa Shell, se produjeron sustracciones de importancia las cuales fueron informadas oportunamente.

7.1.9. Sugerencias

7.1.9.1. Cumplir la secuencia programada para el transporte de personal y carga.

7.1.9.2. Disponer de los vehículos necesarios y aptos para el transporte, dispersión y despliegue de los efectos logísticos recibidos en las terminales de recepción.

7.1.9.3. Estudiar la posibilidad de incorporar unidades de superficie aptas para varar, de tonelaje mediano o chico, a los efectos de aumentar la capacidad anfibia, disminuyendo así el traslado terrestre de Ushuaia a Río Grande y el riesgo mencionado en el último párrafo de 7.1.6.

7.1.9.4. Conveniencia de cargar en contenedores la carga selectiva y general para las unidades, aeródromos de campaña y puestos destacados correspondientes.

7.1.9.5. Debe preverse un Oficial encargado de la carga en cada buque y que permanezca en el mismo durante la recepción, travesía y entrega de la carga en el puerto de destino.

7.1.9.6. Asegurar la capacidad de proveer, en caso de nuevo despliegue, la mayor cantidad posible de aviones SKYVAN de la Prefectura Naval Argentina, avión que demostró ser especialmente apto para la zona por su gran versatilidad.



7.1. Apoyo Logístico Móvil

Las deficiencias que se consideran más importantes en relación con los medios destinados al Apoyo Logístico Móvil son las siguientes:

7.1.1. No disponibilidad de mas buques aptos para operar varando en Caleta La Misión (Río Grande) y/o Río Gallegos tipo BDT clase "SAN ANTONIO".

7.1.2. Carencia de suficientes vehículos (camiones, camionetas, tractores) para el transporte de cargas y movimientos de personal.

7.1.3. Si bien los aviones L-188 ELECTRA demostraron su extraordinaria aptitud y confiabilidad para el sostén logístico táctico de alta prioridad entre los centros de Buenos Aires y Bahía Blanca/Puerto Belgrano, y la IGTF, hubo escasez en ésta de aeronaves de menor porte para los movimientos internos.

7.1.4. El defasaje entre el traslado del personal y los abastecimientos no permitió tener una capacidad operativa inicial adecuada.

Asimismo, la carga por modo marítimo llegó sin prioridades establecidas ni especificaciones que permitiera una rápida y adecuada identificación de los destinatarios, los que por otra parte, carecían en general de la información necesaria de la oportunidad y medio en que se trasladaban los elementos y materiales requeridos.

7.1.5. La no utilización inicial de contenedores, hizo que la carga no fuera en las mejores condiciones, habiéndose producido deterioro de poca significación, especialmente en el material de sanidad, además de insumir más tiempo las maniobras de carga y descarga de los buques.

7.1.6. La necesidad de derivar el mayor volumen de carga, especialmente la carga general, hacia el puerto de Ushuaia, dado que al A.R.A. "SAN ANTONIO" se le asignó preferentemente carga de vehículos, motivó que la mayoría del material debió transportarse por tierra desde Ushuaia a Río Grande, haciéndose notar la carencia de vehículos de carga en cantidad y tipo apropiados.

Este dispositivo originó los siguientes problemas:

- Elevado costo por el uso de vehículos especiales contratados en la IGTF y desde Buenos Aires, éstos últimos no totalmente aptos.



BASES PUNTOS APOYO

7.2



7.2. BASES Y PUNTOS DE APOYO

7.2.1. Las mayores deficiencias se experimentaron en la IGTF, donde recién a mediados de enero se alcanzaron niveles aceptables de desarrollo. Al momento de ordenarse los Actos de Soberanía la situación era sumamente crítica y no puede asegurarse que se hubiese podido cumplir eficientemente con las operaciones previstas. Son muchas las causas que influyeron en esto, siendo las más destacadas:

- Se partió de un grado de desarrollo muy precario en los distintos Puntos de Apoyo y casi nulo en Aeródromos de Campaña.

- Pobres comunicaciones y separación física entre el COMANDO DE LA ZONA NAVAL INSULAR y el COMANDO DEL GRUPO AERONAVAL INSULAR subordinado.

- No asignación oportuna de medios, personal y recursos requeridos con carácter general previo al despliegue.

- Pobres facilidades de la zona (clima, infraestructura vial, portuaria y de comunicaciones, alojamientos, etc.).

7.2.2. La llegada de las dotaciones de vuelo antes de lo previsto en los planes, en la zona de Río Grande, creó serios inconvenientes por no disponer de los Abastecimientos Clase I suficientes, lo que motivó recurrir en la emergencia a los comercios de la zona, los que no disponían de suficientes abastecimientos con relación al elevado número de personal trasladado.

7.2.3. Funcionaron dos centros logísticos en condiciones bastante precarias, uno en Río Grande y otro en Ushuaia.

7.2.4. Las actividades desarrolladas por el Centro Río Grande tuvieron serias dificultades por no haberse cumplido las previsiones de transportes y carga de acuerdo a la secuencia dispuesta y por no contar con una organización adecuadamente dosificada en personal y medios. Tal situación obligó a empeñar en esas tareas a la UT 42.2.5. (SPAC) en perjuicio de sus responsabilidades orgánicas.

Esto motivó que se produjeran desinteligencias y falta de intercambio de información entre ambas centrales, lo que resultó en demoras en la entrega de los elementos enviados a sus unidades de destino. A esto contribuyó también el hecho de que, a pesar de haberse ordenado por este Comando el rotulado de toda la carga esto no fue lo suficientemente apto y explícito como para cumplir su función en forma completa.



7.2.5. La no constitución de las centrales en Ushuaia y Río Grande, con la cantidad y calidad de personal suficiente, dió lugar también a que se dieran destinos no previstos a carga que era común a todas las unidades, motivando distribuciones no equitativas para todos los componentes.

7.2.6. La falta de existencia de equipo de zona y algunos items de sanidad en la Base Naval Ushuaia y HNUS, motivó que el personal de otros destinos trasladados a la zona no contara con el uniforme adecuado. Por otro lado la falta de vacunas no permitió dar al personal destacado en Bases Avanzadas el tratamiento inmunológico correspondiente.

7.2.7. Los Puntos de Apoyo para la Flota de Mar, al Sur de la Base Naval Puerto Belgrano, padecen de falencias importantes, por lo que prácticamente se descartó su utilización. En efecto, los muelles Almirante Storni de Puerto Madryn y Punta Quilla no disponen de combustible, y el Puerto de Deseado tiene combustible en cantidad limitada y con un equipo de bombeo de reducida capacidad que hace lenta la maniobra. Por esta causa se optó por establecer el reaprovisionamiento de combustible por medio de buques de YPF.

7.2.8. Se deben aumentar las instalaciones de reaprovisionamiento de turbo naval en petroleros e instalaciones portuarias.

7.2.9. Demoras e inconvenientes imprevistos en la obtención y distribución de efectos importantes (tanques de combustibles, "pillow tanks", vehículos esenciales, equipos de comunicaciones, cocinas de campaña, tipos de combustible en cantidad adecuada para la aviación basada en tierra, etc.).

7.2.10. Carencia casi total en la Aviación Naval de materiales disponibles para el desarrollo de Aeródromos de Campaña.

Las incapacidades básicas de la Base Aeronaval Río Grande, tanto en Apoyo Operativo (especialmente Defensa Aérea en una zona muy vulnerable) como Logístico (facilidades para alojamiento, combustibles, munición, hangaraje, refugios y movimientos de aeronaves, etc.) impidieron su empleo por el GAEX, lo cual significó su excesivo alejamiento del Teatro, y exigieron el desarrollo de un elevado número de Aeródromos de Campaña para poder operar la gran cantidad de aeronaves asignadas al Grupo Aeronaval Insular (aproximadamente 80).

7.2.11. Complejidad del sistema y encaminamiento de los requerimientos logísticos.

El requerimiento nace en los GG.TT., pasa al COZI (BNUS), sigue a COANEA (BNPB) donde es evaluado y aprobado, de allí va a diferentes organismos de obtención (LOGESMAFA, DD.GG., Direcciones, etc.) que concentran los materiales y los envían a destino.



7.2.12. Sugerencias

7.2.12.1. El actual despliegue naval es inadecuado para ejercer el control en la totalidad del área de responsabilidad. Deben activarse los estudios para la selección de una Base Naval Secundaria (PIG 117 - Publicación "Políticas").

La Base Naval Puerto Belgrano se encuentra alejada del Teatro de Operaciones Austral por lo que es necesario que se estudie simultáneamente con la SEIM y los gobiernos provinciales la implementación de puertos (Punta Quilla y Puerto Deseado) para que en un esfuerzo conjunto privado-oficial-militar, se creen las infraestructuras de apoyo portuario y logístico con posibilidad para las operaciones de buques de guerra.

7.2.12.2. Necesidad y ubicación de Puntos de Apoyo Logísticos de la Flota en el Teatro

- La operación realizada ha demostrado desde el punto de vista exclusivamente operativo, la importancia capital que reviste en la zona disponer de una Base Avanzada en las Islas Malvinas. La posibilidad enunciada permitiría mantener en el Teatro de Operaciones una fuerza reabastecida con capacidad de rápida incidencia sin sufrir el desgaste previo que implica su permanencia en el mar, sometida a una meteorología tan poco propicia.

- Asimismo es de destacar la necesidad del puerto de Punta Quilla, dotándolo en el futuro cercano de una planta de combustible para reabastecimiento y de las necesidades mínimas para la operación de buques en la misma, (agua, grúas, electricidad, etc.), incluyendo la instalación de defensas y completamiento de la información hidrográfica.

- Se debe completar a la brevedad lo necesario para que Puerto Deseado sea una Base Secundaria.

- Debería analizarse la conveniencia de contar con una Punto de Apoyo Logístico menor en la Isla de los Estados con depósitos de combustibles y agua de alimentación, con la infraestructura adecuada a su misión, (boyones de amarre, muelle, sistema de bombeo, etc.).

- Como Punto de Apoyo de la Flota resulta conveniente completar el muelle Almirante Storni de Puerto Madryn con instalaciones para reabastecimiento de combustible y agua de alimentación.

- Es necesario contar con puntos de apoyo logístico eventual en la Base Aérea Río Gallegos y en la Base Aeronaval Río Grande.



Estos puntos de apoyo deberán contar con elementos y personal que permitan reabastecer aeronaves que se hallan destacado del Portaaviones, por así preverlo la planificación o por haber llegado a niveles de combustible que así lo aconsejen. Básicamente deben proveer combustible, munición, oxígeno y equipos de puesta en marcha.

7.2.12.3. En función de la actualización de los planes operativos, definir los Puntos de Apoyo a emplear y adoptar cuanto antes las previsiones para su completamiento.

7.2.12.4. Modificar el Plan Regulador de la Base Aeronaval Río Grande para incluir en el mismo las obras que permitan con el tiempo desarrollarse como Punto de Apoyo Aeronaval Principal en los aspectos Operativo y Logístico. Esto no significa desarrollar Arsenal ni Talleres especializados.

7.2.12.5. Efectuar el análisis crítico y adoptar las medidas emergentes para simplificar y agilizar el Ciclo Logístico (Det. de requerimientos-Obtención-Distribución).

7.2.12.6. Prever para operaciones futuras, la formación de dos Centros Logísticos que operen con funciones similares a las Sub-intendencias, con la asignación de medios y personal que posibilite el cumplimiento de las distintas tareas asignadas a ese Centro.



EQUIPOS
PUNTOS
APOYO

7.3



7.3. EQUIPAMIENTO PUNTOS DE APOYO

7.3.1. El equipamiento de los puntos de apoyo fué precario, faltando grúas de capacidad adecuada en número suficiente en el muelle del puerto de Ushuaia, equipos accesorios como: carretones, tractores, camiones, sampimóviles con sus conductores debidamente capacitados.

7.3.2. No se dispuso en cantidad adecuada de personal especializado para carga, descarga y operación desde buques.

7.3.3. Las Bases Aeronavales no contaban con los medios necesarios para la puesta en servicio del material recientemente adquirido como tampoco de sus manuales de operaciones. Estos materiales por sus características, deben ser acompañados por los elementos mínimos necesarios, tales como baterías, herramientas, repuestos, cables, etc. y algún personal adiestrado en su conducción, para evitar riesgos y demoras en su alistamiento.

7.3.4. Deficiente cantidad de grupos de puesta en marcha de reactores, lo cual impidió el arranque simultáneo de aeronaves, indispensable no sólo en caso de emergencia sino inaceptable por los consumos de combustibles que se producen en los primeros aviones que deben esperar el arranque de los restantes para despegar juntos (pérdida de autonomía del grupo).

Esto, que en tiempo de paz es poco aceptable, en tiempo de guerra pasa a ser vitalmente inaceptable. Las deficiencias de este tipo se manifestaron, además de los grupos de arranque, en equipos matafuego, grupo electrógenos, equipos para carga de combustible y munición, equipos portátiles de comunicaciones, etc.

7.3.5. SUGERENCIAS

7.3.5.1. a. Equipar el Puerto de Ushuaia y su Base Naval, así como a las unidades con asiento en Río Grande, de los equipos accesorios imprescindibles para manipuleo de carga.

b. Adiestrar personal en cantidades suficientes de las dotaciones de puertos responsables del manipuleo de la carga.

c. Prever que el envío de material recientemente recibido se haga con los manuales de manejo correspondientes y en condiciones de ser empleados de inmediato con personal suficientemente adiestrado para su utilización.

d. Actualizar el listado de necesidades totales de los distintos componentes en equipamiento derivado de los requerimientos operativos más los normales de tiempo de paz y en base al mismo redistribuir las existencias y proveer el saldo faltante.



FAC. EMB.
Y DESEMB.

7.4



7.4. FACILIDADES DE EMBARCO Y DESEMBARCO

7.4.1. No se pudo operar en el Puerto de Río Grande por dificultades de carácter hidrográfico, que son de difícil solución.

7.4.2. Las operaciones de embarco y desembarco se realizaron exclusivamente en Caleta La Misión, por lo que es necesario contemplar además las posibilidades de varado en la zona de San Sebastián.

7.4.3. Las operaciones de embarco y desembarco de materiales en el muelle de Ushuaia, se vieron afectadas por períodos de saturación de buques y muelles en contraposición con períodos de inactividad o de actividad reducida por falta de buques.

7.4.4. Para el repliegue se recurrió al uso de contenedores a los efectos de evitar deterioros, pérdidas y fundamentalmente facilitar las operaciones de estiba, reduciendo los tiempos de carga y descarga como también dar una fácil identificación del destinatario y el material enviado al mismo, quedando demostrada ampliamente su utilidad.

7.4.5. SUGERENCIAS

7.4.5.1. Estudiar la factibilidad y aceptabilidad de reactivar y modernizar las facilidades portuarias de Río Grande de forma de permitir su operación.

7.4.5.2. Mejorar las facilidades portuarias de Punta Quilla y su infraestructura de apoyo en tierra.

7.4.5.3. Ampliar la cantidad de buques aptos para varar y operar en Caleta La Misión.

7.4.5.4. Realizar estudios hidrográficos que permitan determinar la factibilidad de varado en la zona de San Sebastián y Punta Loyola (Río Gallegos).

7.4.5.5. Prever el uso de contenedores en las cantidades suficientes para transporte de equipo y abastecimientos, tanto para el despliegue como para el repliegue.

7.4.5.6. Estudio de factibilidad y aceptabilidad para adoptar las medidas a desarrollar y mejorar las facilidades portuarias de Ushuaia.



INFRA. ESTRUC.

7.5



7.5. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN TIERRA

7.5.1. La infraestructura existente en tierra en el sector comprendido al Norte de Río Grande no ha satisfecho las necesidades para el despliegue operativo de las unidades y su sostén logístico móvil.

7.5.2. Las instalaciones actuales del Batallón de I.M. Nº 5 (Ec) no satisfacen totalmente las necesidades de alojamiento para el acantonamiento de otra unidad, en caso que por razones operativas deba permanecer en la IGTF.

7.5.3. La Base Naval Ushuaia no cuenta con la capacidad de alojamiento suficiente para situaciones operativas como la ocurrida, siendo la habitabilidad precaria y deficiente en todos los niveles.

7.5.4. No existen facilidades adecuadas para la instalación del puesto de Comando a nivel FF.TT. y GG.TT. ni Escalón Superior, que tengan los medios técnicos y funcionales de comunicaciones y que sea resistente ante un bombardeo enemigo aéreo, naval o terrestre.

7.5.5. En todo el ámbito de la Isla existen dificultades por la insuficiente capacidad de depósitos de abastecimientos multiclases, para un despliegue de la envergadura del realizado.

7.5.6. Si bien en la planificación del Area Naval Austral estaba previsto el mantenimiento de una reserva de abastecimiento de víveres a la población de la IGTF (25.000 habitantes), para 30 días, esta no se concretó por su magnitud en volúmen, costo y tiempo disponible.

En las Bases Aeronavales Río Grande y Ushuaia resulta insuficiente o deficiente, particularmente el hangaraje, alojamientos para el personal y servicios.

7.5.7. SUGERENCIAS

7.5.7.1. Mantener y conservar los caminos y rutas complementarias y sus obras de arte en el Territorio, lo que es imprescindible para permitir el desplazamiento de las unidades operativas.

7.5.7.2. Incorporar en los Planes Reguladores de las Bases con asiento en Ushuaia y BIM 5 las obras de infraestructura que les permitan apoyar las operaciones normales de tiempo de paz y las previstas en los Planes de Operaciones.



7.5.7.3. Tener en cuenta el aprovisionamiento de la población de la IGTF en caso de conflicto, pues las existencias en los comercios locales, aún considerando SADOS y otros negocios de envergadura, distan mucho de poder absorber los requerimientos de la población, para lapsos prolongados.

7.5.7.4. Mejorar las instalaciones hospitalarias existentes ampliando su capacidad de internación, renovar su parque automotor (ambulancias) y la disponibilidad de alojamiento para personal militar y civil de sanidad de ambos sexos.

7.5.7.5. Incorporar en el Plan Regulador de la Base Aeronaval Río Grande las obras de infraestructura que le permitan apoyar las operaciones previstas en los Planes de Operaciones.



FAC. ACOPIO

7.6



7.6. FACILIDADES DE ACOPIO, DISTRIBUCION, DISPERSION Y PROTECCION DEL MATERIAL, COMBUSTIBLE, MUNICION, etc.

7.6.1. Los medios disponibles en el área de la IGTF no han cubierto totalmente las exigencias que impuso el despliegue logístico previsto (falta de grúas móviles, elementos para manipuleo y descarga, carretones, camiones, tractores, etc.).

7.6.2. Los niveles de combustibles 100/130 en toda la Isla fueron inadecuados, hasta el momento más crítico de las operaciones, solucionándose muchos días después.

7.6.3. Los tanques de FF.CC. provistos para el almacenamiento, no fueron aptos para recibir el aerocombustible y se debió efectuarles reparaciones y acondicionamiento a cargo de una empresa que no estaba en condiciones de efectuar bien el trabajo y a un costo elevado; 20% de los mencionados tanques no han servido por las pérdidas no advertidas en su momento.

Los Pillow-Tanks y sus accesorios arribaron al teatro fuera de oportunidad y con problemas de incompatibilidad de acoplamiento, sin manuales ni listos para su puesta en servicio, lo que requirió grandes esfuerzos y gestiones para su alistamiento.

7.6.4. Los bombeadores de combustible aeronaval recibidos del extranjero, presentaban un estado tal, que impidió su inmediata puesta en servicio, siendo necesario efectuar trabajos de montaje, para los cuales no se disponían de las herramientas especiales necesarias, a lo que se debe agregar el mal estado en que se encontraban las partes de reemplazo disponibles.

7.6.5. La necesidad de dispersar 6 millones de litros de combustibles (aerocombustibles y motocombustibles) imponía la necesidad de una cantidad significativa de camiones cisternas, especialmente si se considera que la planta de almacenamiento principal está en Ushuaia (y debía quedar vacía el día "O") y los puntos de despliegue se encontraban en la zona norte.

7.6.6. Los camiones cisterna existentes en la Isla (Y.P.F.) eran muy limitados en número, y fueron reforzados inicialmente con 5 unidades tractoras y 9 remolques cisternas. Como el factor crítico era la movilidad, se puede considerar que la disponibilidad en tiempo de los elementos necesarios para almacenar el combustible dispersado, motivaron que a mediados de Diciembre sólo se hubiera dispersado el 30% del total emergente de la planificación.

7.6.7. Los medios e infraestructura de lucha contra incendio de Ushuaia y Río Grande son precarios e insuficientes.



7.6.8. Los aeródromos de estas ciudades, que están ubicados en Bases Aeronavales, no cuentan con los equipos necesarios a la magnitud de los medios aéreos que operan normalmente y menos aún en operaciones de guerra, Los aeródromos de campaña no fueron totalmente habilitados no teniendo los medios necesarios y suficientes de lucha contra incendio.

7.6.9. Sólo se contó con 15 (quince) matafuegos como elemento contra incendios para todos los aeródromos de campaña, lo que es insuficiente para una operación simultánea de 40 aeronaves aproximadamente como estaba previsto.

7.6.10 En relación con el acopio y protección de los materiales en BARG y Aeródromos de Campaña se han desarrollado depósitos, polvorines de campaña y refugios precarios que, si bien satisfacen las actuales necesidades, deben ser completados y consolidados. En Río Grande es necesario levantar uno o dos galpones para estiba de material de campaña.

7.6.11 Para la distribución de elementos, resultaron críticos como era de prever, los vehículos (camiones y camionetas) cuya insuficiencia notoria entorpeció y demoró los trabajos, y lo que es más grave, hubiese puesto en peligro la eficiencia y seguridad de las operaciones, particularmente en lo atinente al manipuleo y movimiento de la munición aérea.

7.6.12 Ha quedado fondeada en Puerto Parry una Chata para combustibles perteneciente a Y.P.F. con 1.300 m3 de gas-oil para el apoyo a Lanchas Rápidas y Avisos.

7.6.13 SUGERENCIAS

7.6.13.1. Disponer la ampliación de polvorines para mantener adecuados niveles de munición en la IGTF.

7.6.13.2. Prever adecuados depósitos de combustibles en particular para aeronafta y los correspondientes camiones cisternas abastecedores de aerocombustible a presión destinados a los aerodromos de campaña y Bases Aeronavales.

7.6.13.3. Completar los trabajos en refugios y depósitos en la Base Aeronaval Río Grande y Aeródromos de Campaña.

7.6.13.4. Instalar en la Base Aeronaval Río Grande un galpón para depósito de material de campaña.

7.6.13.5. Asegurar en caso de nuevo despliegue la provisión de todos los vehículos (camiones, camionetas, tractores) que requieran los GG.TT.

7.6.13.6. Deberá preverse la asignación de los medios adecuados para brindar la adecuada seguridad a las operaciones.



PISTA
AERODROMO
ETC.

77

7.7. PISTAS, AERODROMOS, INSTALACIONES DE CAMPAÑA Y OTRAS FACILIDADES DESARROLLOS EFECTUADOS Y PENDIENTES

7.7.1. El Batallón Antiaéreo no dispuso del tiempo adecuado para perfeccionar y finalizar sus posiciones defensivas en la Base Aeronaval Río Grande.

7.7.2. El Grupo Aeronaval Insular requirió el desarrollo y completamiento de 14 aeródromos, 11 de ellos de campaña en los que fue necesario implementar la pista con asfaltado de emergencia y la infraestructura necesaria.

Debe continuarse con el completamiento de aquellos aeródromos de campaña en los que las tareas no fueron finalizadas (p. e. KHAMI; EL ROBLE), como así también el mantenimiento de los restantes, incluyendo los helipuertos utilizados.

Estas consideraciones son válidas asimismo para la Base Aeronaval Río Grande.

7.7.3. SUGERENCIAS

7.7.3.1. Completar los requerimientos pendientes de las obras iniciadas asegurando su mantenimiento.



7.8. MANTENIMIENTO

7.8.1. Reviste cierta dificultad, el mantenimiento de algunos sistemas de armas, electrónicos y vehículos, por su cantidad, rigor climático, falta de personal especializado e infraestructura disponible.

7.8.2. En las Lanchas EDM y EDPV que estuvieron varadas y enmascaradas durante un tiempo prolongado, no se pudo ejecutar un adecuado mantenimiento, lo que se evidenció en la operación de repliegue de las mismas.

7.8.3. Sugerencias

7.8.3.1. Desarrollar las facilidades de mantenimiento del Segundo y Tercer Escalón para automotores, comunicaciones y armamento en la Base Naval Ushuaia, con personal y medios destacados en Río Grande.





MANTENIMIENTO

7.8



7.8. MANTENIMIENTO

7.8.1. Reviste cierta dificultad, el mantenimiento de algunos sistemas de armas, electrónicos y vehículos, por su cantidad, rigor climático, falta de personal especializado e infraestructura disponible.

7.8.2. En las Lanchas EDM y EDPV que estuvieron varadas y enmascaradas durante un tiempo prolongado, no se pudo ejecutar un adecuado mantenimiento, lo que se evidenció en la operación de repliegue de las mismas.

7.8.3. Sugerencias

7.8.3.1. Desarrollar las facilidades de mantenimiento del Segundo y Tercer Escalón para automotores, comunicaciones y armamento en la Base Naval Ushuaia, con personal y medios destacados en Río Grande.



MØV. Y COV.

7.9



7.9. MOVILIZACION Y CONVOCATORIA DEL PERSONAL

7.9.1. Las unidades en situación normal atienden aspectos relacionados con los familiares del personal de su dotación.

Estos aspectos se agudizan con la ausencia de los Jefes de Familia por lo que deberán ser atendidos provisoriamente por el personal convocado.

7.9.2. El hecho de no haberse llevado un registro adecuado y actualizad en las reservas produjo una demora considerable en la concreción de los pases del personal convocado, pese a haberse efectuado los requerimientos con una considerable anticipación. (P.Ej: una semana después del día "O" se estaba recibiendo personal convocado para satisfacer requerimientos planteados en el mes de Octubre/78).

7.9.3. La demora administrativa para regularizar la situación del personal convocado fue superior a las normales de tiempo de paz. (Afiliación O.S.N., sueldos, vivienda, etc.).

7.9.4. La selección en cuanto a idoneidad no ha sido muy satisfactoria ya que se presentó personal que hacía mucho tiempo que había abandonado su profesión. (Caso de los Enfermeros). Especialmente en los grados inferiores del personal subalterno.

7.9.5. Se incorporó a la Institución personal que no debió hacerlo nunca, por ejemplo: personal dado de baja por razones de justicia.

En algunos casos se mezcló convocatoria de reservas con movilización ya que se llamó a personal que había sido dado de baja.

7.9.6. Correspondencia privada

Es necesario proveer al personal destacado, en especial al de Conscriptos, de los elementos que le permitan comunicarse epistolarmente con sus familiares.

7.9.7. Control del personal

Las unidades al zarpar no dejaron perfectamente aclarada la relación nominal del personal embarcado. El hecho de que un buque pudo haberse hundido en combate hubiera traído aparejado serios problemas para conocer con exactitud el personal que integraba la dotación.



7.9.8. Servicio religioso

El haber destacado a la zona de operaciones cinco Capellanes Militares distribuídos orgánicamente con las fuerzas destacadas logró un factor sumamente positivo para el sostenimiento de la moral y bienestar del personal; al efecto, y con caracter ilustrativo, se detallan los principales elementos provistos en esta ocasión:

- Altares de campaña (construídos en cajas metálicas por los TT.GG. de la BNPB)
- Elementos litúrgicos.
- Estampas.
- Rosarios.
- Revistas en general.
- Ayudas impresas para misa.
- Juegos y entretenimientos.
- Medios de transporte propio para movimientos en la zona de operaciones.

7.9.9. Debe considerarse un programa de mantenimiento del adiestramiento de las Reservas de muy alta especialización (Aviación, Infantería de Marina, etc.).

7.9.10. Análisis del problema "Personal de la Aviación Naval"

El crónico déficit de Personal Militar que padece la Aviación Naval magnificó sus efectos al no poder cubrirse adecuadamente la Organización Operativa.

Respecto de Personal Militar Superior ello impidió:

- Cubrir adecuadamente los EEMM.
- Tripular las Escuadrillas con el número de pilotos que su material de vuelo demandaba.
- Asignar a las Bases Operativas y Aeródromos de Campaña el personal necesario para realizar el Apoyo Operativo y Logístico de las Aeronaves asignadas.

- Cubrir adecuadamente la organización en tierra para el apoyo aéreo a las operaciones de I.M., enlaces entre Comandos, etc.

La escasez de Personal Subalterno se hizo sentir en el esfuerzo y ritmo del mantenimiento aeronáutico y electrónico y, fundamentalmente en el funcionamiento del Apoyo Operativo y Logístico en la IGTF.

En cuanto a los niveles de adiestramiento, resultaron entre óptimos y aceptables los de Tripulaciones de Vuelo y entre mínimos y aceptables los de Apoyo Operativo y Logístico en tierra. En este sentido es importante destacar que los mismos se lograron a costa de grandes sacrificios personales de la gente que fue sometida durante el año 1978 a regímenes restrictivos de francos y licencias, acumulación de guardias y tareas de alistamiento, etc.

El motivo de ello radica en la necesidad de satisfacer simultáneamente exigencias tales como las derivadas de la lucha contra la subversión, apoyo al Proceso de Reorganización Nacional (demanda personal fuera de las Unidades), rutina normal de ceremonias, comisiones, etc. y actividades administrativas de los cargos que insumen tiempo y recursos que se restan al adiestramiento operativo clásico. El problema, se resolvió extendiendo horarios y restringiendo francos y licencias durante todo el año en las tres Fuerzas Aeronavales.

La falta de antecedentes y experiencia, y la ausencia de programas de actualización y adiestramiento del Personal de Reserva, hizo que los requerimientos para convocatoria y movilización del personal resultaran sumamente imperfectos, no alcanzándose así pese al notable apoyo brindado por la DGPN a suplir con éstos los déficit de personal en actividad ya mencionado.

En resumen, las Capacidades Operativas de las Fuerzas Aeronavales estuvieron aceptablemente aseguradas por los niveles de capacitación del Personal, pero limitadas en magnitud de esfuerzo posible, por la insuficiente cantidad de personal disponible.

Estas limitaciones fueron más notorias en la Zona Naval Insular, donde hubo que crearse una Fuerza Operativa prácticamente de la nada.



7.10. Sugerencias

7.10.1. Dado que la totalidad de las Unidades Operativos abandonaron sus asientos naturales, dejando sólo en sus apostaderos y/o cuarteles un reducido número de personal (generalmente poco jerarquizado), es necesario prever la convocatoria de reservistas en número y jerarquías adecuadas que puedan hacerse cargo de las tareas mínimas imprescindibles que permitan el funcionamiento de ciertos servicios que no pueden detenerse y del cumplimiento de los planes de seguridad y defensa en vigor.

7.10.2. A los efectos de satisfacer las necesidades que se plantean con motivo del alejamiento de la zona de los afiliados titulares, deberá reforzarse el personal de la DIBA, Delegación Puerto Belgrano.

7.10.3. La Dirección General del Personal Naval debe llevar un registro adecuado y actualizado de las reservas a los efectos de su selección y de no producir demora en la concreción de los pases de personal convocado.

7.10.4. Debe estudiarse un sistema más agil que el adoptado para la presente convocatoria, a los efectos de no producir demoras excesiva en los trámites de regularización de la situación del personal convocado.

7.10.5. Se considera muy conveniente el sistema de aerogramas empleado en esta oportunidad donde para los efectivos destacados en IGTF se requirió una cantidad de 100.000 cada 30 días.

Mantener el sistema postal utilizado en esta oportunidad.

7.10.6. Medalla de Identificación Sanitaria (M.I.S.)

Debe estandarizarse el procedimiento de provisión de este importante elemento de identificación, de tal forma que todo el personal, sea dotado de éste al ingresar a la Armada, ya sea a través de las Escuelas y/o Centros de Formación e Incorporación.

También debe precisarse el contenido de la misma para lo que debe tomarse como guía lo establecido en la publicación R.O.2-051 "El Servicio de Sanidad en Operaciones Propias" Art. 602 inc. a.

7.10.7. Procedimientos para informar bajas - Prisioneros de Guerra - Civiles Internados, etc.

Es necesario establecer procedimientos comunes que permitan rápidamente individualizar e identificar a este personal, asi como facilitar su control. Si bien no se tuvo necesidad de este



tipo de registros, se deduce del análisis de los planes contribuyentes la necesidad de un control con este tipo de procedimientos.

7.10.8. Es conveniente que las unidades al zarpar aún en tiempo de paz, dejen en puerto una lista total del personal embarcado.

7.10.9. Para completar las necesidades mínimas de recursos para un eficáz desarrollo del Servicio Religioso, se deberá prever la asignación de medios y partidas necesarias para sufragar los gastos que demande su desarrollo.

PERS. - SAN.
AS. CIV. Y JURID.
8



8. CONCLUSIONES GENERALES RELACIONADO AL AREA PERSONAL EN LAS OPERACIONES PLANIFICADAS PARA EL TEATRO DE OPERACIONES ZONA INSULAR

8.1. Para cumplir con los objetivos previstos, se debió completar el 100% del personal de las unidades directamente afectadas a las operaciones. Se necesitaron entre 30 y 40 días para su cumplimiento. El personal utilizado para estos traslados provino de los demás destinos de la Armada, pero el número de los requerimientos excedió las posibilidades debiéndose recurrir a la convocatoria tanto para cubrir puestos en las unidades operativas como en las demás, a los efectos de alcanzar las necesidades mínimas. Caso Aviación Naval, Sanidad e Infantería de Marina.

8.2. Las Planillas de Armamento de las unidades operativas deben estar permanentemente actualizadas de acuerdo a las capacidades reales de cada una de ellas y los planes de operaciones deben de actualizar la cantidad de personal necesario para completar la planilla de armamento en la proporción requerida para satisfacer las operaciones previstas.

8.3. Las Planillas de Armamento de las unidades operativas deben estar actualizadas por la DGPN de acuerdo a las reales disponibilidades y posibilidades de convocatoria de personal.

8.4. Se deberá emitir directivas a la brevedad para su estudio y planificación con las autoridades territoriales, incluso a nivel de Gobernador de todo lo relacionado a Asuntos Civiles. De este modo se dará tiempo para que estas autoridades formulen sus requerimientos a sus equivalentes a nivel nacional y/o a la Armada. Por ejemplo, Sanidad, Medios de Transportes, Servicios Urbanos, etc.

8.5. Referente a la movilización y convocatoria del personal, ver Orejeta 7.9.

8.6. Relacionado con la Justicia Militar en los planes en vigor se han contemplado y establecido la aplicación del CJM y la RLJMA en cuanto al procedimiento, facultades y resolución de las actuaciones de Justicia Militar. Dichas previsiones, en los aspectos vinculados con los modos de investigación y demás procedimientos previstos en la RLJMA no contenían una regulación especifícia y orgánica para el tiempo de guerra o bien para aquellas situaciones que por sus características fueran equiparables a la misma.

Tal circunstancia torna conveniente que se estudie la posibilidad de incorporar al mencionado cuerpo reglamentario, una parte específicamente dirigida a la regulación de los procedimientos de investigación en tiempo de guerra, a fin de dotar a dicho texto normativo de un conjunto de disposiciones sistemáticamente ordenadas y particularmente elaboradas en función de las especiales circunstancias que el desarrollo de las operaciones bélicas puede imponer.

Dicho estudio debe ser el producto de un cuidadoso análisis que debería incluir, entre otros aspectos, por ejemplo, la valorización de la legislación comparada en la materia y la experiencia recogida por otros países en la vivencia de situaciones de guerra.

No obstante, puede sugerirse que un complemento adecuado debería ser la constitución de un grupo de personal superior y subalterno, especialmente capacitado en la aplicación de dicho tipo particular de procedimiento como modo práctico de lograrse, en los hechos, la adecuada conjugación de las exigencias de la Justicia y la Disciplina con las no menos imperiosas de la ejecutividad y rapidez que imponen el éxito de las operaciones bélicas.

Esto último se sugiere teniendo en cuenta principalmente, la experiencia recogida en la situación vivida recientemente, que indica la imposibilidad de distraer personal combatiente y de otros servicios de apoyo, para su aplicación a la función de sustanciar actuaciones de justicia, lo que condujo en la práctica, a la necesidad de autorizar su ejecución parcial hasta que las circunstancias permitieran instruirlas debidamente.

8.7. Si bien estaba prevista la implementación del Correo de Campaña para el Teatro de Operaciones, no se pudo poner en vigor por falta de coordinación con ENCOTEL. Se aprecia que debe preverse a nivel FF.AA. su aplicación conjunta como medida de contrainteligencia.

8.8. Las placas de identificación del personal no cuentan con el suficiente lugar para poder grabar en ellas todos los datos que la directiva superior indica, aún grabando la información reducida. Las provistas no cumplieron las características mencionadas en la Resolución N° 512 DEF/76 indicadas en Apéndice 3 al Anexo 12 de la DEM N° 1/78.

8.9. En la presente situación se han dado casos en que personal de Marina convocado fue retirado del servicio hace 5 o más años y que fue designado a cubrir puestos de combate a la Zona Insular, mientras que personal en actividad de la misma especialidad y jerarquías permaneció ocupando puestos administrativos en Buenos Aires o destinos no operativos.



A. ANALISIS DE LA SANIDAD NAVAL

1. La capacidad del dispositivo sanitario en la IGTF (concretado recién el 28 de diciembre/78), puede considerarse insuficiente para la situación de conflicto y totalmente insuficiente para el caso de bombardeo o ataqué a la población civil.

   En el área sanitaria Sur de la Isla, la capacidad de quirófanos debe ser aumentada a 7, debiéndose además, contar con un hospital de sangre. Este requerimiento podría ser cubierto por un HOSA inflable.

   La cantidad de personal y medios asignados fue suficiente en cantidad pero no así en oportunidad, en particular los materiales y medicamentos. En el área sanitaria Norte de la Isla la situación fue más crítica, por el hecho de encontrarse el grueso de las tropas de combate de I.M. y por no contarse con un Hospital Naval. La solución del HOSA inflable y la integración del sistema de Sanidad Naval al Hospital de Emergencia de Río Grande, fué la más aceptable, aunque distó de ser la más adecuada.

   Las facilidades de alojamiento para el personal médico y de enfermeras fue bueno en la zona Sur, notándose solamente la falta de transporte. En la zona Norte el alojamiento fue más precario pero coincidió con una dificultad general de alojamiento.

   Los medios de evacuación de heridos, que eran totalmente insuficientes, alcanzaron un nivel aceptable con el envío de 6 ambulancias MBSN.

   SUGERENCIAS

   Desarrollar Hospitales Navales en el Area Naval Austral, asumiendo la sanidad, un carácter netamente militar, desarrollando en lo profesional, especialidades quirúrgicas de guerra, tales como traumatología, cirugía plástica, cirugía vascular y hemoterapia, apoyándose en el campo de la medicina civil en otras especialidades, como ser pediatría, ginecología, obstetricia y psiquiatría.

   Evaluar la conveniencia de incorporar médicos navales retirados al Hospital Naval Ushuaia en las especialidades que se requieran para el caso de un conflicto.

2. El material de dotación fija y consumo para atender la sanidad en combate fue adquirido prácticamente en su totalidad, y distribuido a las unidades y a los Centros Asistenciales de la Isla para equiparlos como Hospitales de Evacuación.

   Los buques de la Flota de Mar fueron dotados de material para constituir los puestos de socorro acordes con la magnitud de la unidad. Como inconveniente de trascendencia puede citarse la falta de plasma liofilizado en cantidad adecuada.



Uno de los temas más discutidos durante el alistamiento y planificación, fue la necesidad de contar con un buque hospital, entendiéndose que su necesidad derivaba de la de evacuar los heridos que no podían atenderse en las unidades de 2da. Clase.

Una alternativa se basaba en el uso del A.R.A. "SAN ANTONIO" pero se descartó ante la necesidad de tener que utilizarlo para sus tareas específicas en operaciones anfibias. La otra alternativa viable era la utilización del transporte A.R.A. "BAHIA AGUIRRE" pero se desestimó por su afectación a la Campaña Antártica.

La situación final fue que no se dispuso del buque hospital, admitiéndose que la evacuación de heridos se efectuaría en función de las posibilidades que permitiera el desarrollo de las operaciones.

A las unidades de Aviación Naval e Infantería de Marina, destacadas en la IGTF, se les proveyó el material de sanidad en combate, para los puestos de socorro hasta nivel de Brigada.

Este material incluyó dos carpas inflables para constituir los puestos de socorro a nivel de Brigada. Estas carpas adolecían de dos defectos, consistentes en una excesiva proyección de luz hacia el exterior y falta de capacidad de sus grupos electrógenos. Estas deficiencias fueron asentadas en el plan de repliegue del C.O.N. y están en proceso de solución.

Se proveyó además equipamiento apropiado para el Hospital Regional Río Grande, para el Hospital Regional Ushuaia y para el Hospital Naval Ushuaia, en cantidad para adecuarlos para funcionar como hospitales de evacuación.

Los inconvenientes encontrados en el planeamiento y ejecución del plan de sanidad, derivaron de la insuficiente centralización para la compatibilización de los requerimientos de las unidades y comandos, ya que en este campo especializado de la medicina, distintos profesionales tienen distintos enfoques y necesidad de medios para una misma tarea, lo que deriva en inconvenientes con el material que se les provee.

Otro aspecto a señalarse es la deficiente consistencia de los embalajes utilizados, que no soportaron los manipuleos de un transporte de magnitud.



SUGERENCIAS

- Analizar nuevamente la necesidad de contar con un buque-hospital a fin de determinar por lo menos una alternativa potencial posible, alistable a corto plazo. Tal sería el caso de seleccionar un buque mercante apropiado y dotado de las capacidades como para ser adaptado a buque-hospital con relativa facilidad.

- Centralizar con dedicación exclusiva para compatibilización y análisis los requerimientos a nivel de detalles, manteniendo un contacto fluído y permanente con los servicios de sanidad de los Comandos afectados.

- Utilizar contenedores para el transporte de los distintos elementos.

3. MODIFICACIONES QUE PODRIAN SURGIR A LA ACTUAL ORGANICA COMO CONSECUENCIA DEL ANALISIS CRITICO DE TODO LO REALIZADO, QUE PERMITA MEJORAR Y FACILITAR EL ALISTAMIENTO EN CASOS DE CONFLICTO

La Orgánica adoptada debería ser la siguiente:

- Organizar dos Jefaturas de Sanidad de Combate, una para Zona Norte y otra para Zona Sur.

- El Jefe de Sanidad de la Zona Norte deberá ser un Oficial distinto del Jefe de Sanidad del BIM 5.

Al completarse el EM del COZI, se deberá prever la designación de un Oficial Jefe Médico Antiguo, para desempeñarse como asesor, coordinador y efectuar la supervisión de toda la sanidad en la IGTF.

- El Jefe de Sanidad en Combate de la Zona Norte deberá tener dependencia orgánica del Comando de I.M., en lugar del Comandante del Grupo de Defensa Urbana Norte.

4. ACCIONES A DESARROLLAR EN EL AMBITO NACIONAL, DE LA GOBERNACION Y PRIVADO, PARA FACILITAR EL DESPLIEGUE, SOSTENIMIENTO Y ACCION DE LAS FUERZAS EN CASO DE CONFLICTO

En el ámbito nacional:

a) Seleccionar a los cirujanos y otros especialistas considerados necesarios y que pertenezcan a la reserva naval, con preferencia egresados de las residencias quirúrguicas de las Universidades, dando preferencia a los voluntarios para incorporarlos al Servicio Naval en caso de movilización.

b) Mantener relación, con organismos oficiales que puedan proveer material de sanidad o asesoramiento en temas tales como epidemiología y cirugía de guerra.



c) Desarrollar refugios para la población civil.

En el ámbito territorial:

Preparar planes de integración de Sanidad Naval con Sanidad Territorial para caso de conflicto, a los efectos de una armonización más adecuada. Esto debe cubrir:

1) Adecuar los abastecimientos y niveles de los mismos.

2) Mantener planes de vacunación para toda la población civil y militar.

3) Censar la población civil y formar un banco de sangre para caso de conflicto.

En el ámbito privado:

a) Abrir un registro de voluntarios dispuestos a recibir heridos en recuperación en sus casas.

b) Censar a los voluntarios para auxiliares en sanidad, camilleros o enfermeros.

c) Evaluar la capacidad del comercio local para la provisión de elementos de uso sanitario.

5. DEFICIENCIAS OBSERVADAS Y SUGERENCIAS PARA SOLUCIONARLAS

Apoyo Logístico Móvil

El número de ambulancias fue insuficiente. El refuerzo de seis ambulancias del MBSN suplió el déficit, debiendo mantenerse no menos de esa cantidad para el caso de conflicto.

Hospital Naval Ushuaia

Insuficiente cantidad de quirófanos para caso de conflicto.

Necesidad de un autoanalyser.

Conveniencia de capacitar a los odontólogos de la dotación en cirugía maxilofacial de guerra y prever el material para esa especialidad quirúrguica.

Hospital Regional Ushuaia

Su capacidad de internación quedaría saturada en dos días de combate, debiendo derivarse los heridos en recuperación al alojamiento oficial previsto en la Escuela N° 3 donde se instalaría el pañol principal de sanidad. Esta deficiencia puede suplirse únicamente ampliando el actual Hospital Regional o construyendo uno nuevo.

Area Sanitaria Norte

Insuficiente infraestructura sanitaria para una hipótesis de conflicto. Una solución posible sería ampliar las instalaciones del Hospital de evacuados de Río Grande, coordinando con la Gobernación para el uso militar en caso de conflicto.



Arribo tardío de elementos de sanidad y medicinas.

DISANIVAL, en base a esta experiencia, deberá reunir los stocks necesarios para hacer frente a un eventual redespliegue en el Area Naval Austral.

Ausencia total de pañoles adecuados.

Para el acopio de materiales de Sanidad en Combate, tanto en Ushuaia como en Río Grande, la disposición del acopio se efectuó en domicilios particulares en esta emergencia. Se deberán prever pañoles adecuados.

Falta de personal médico y enfermeros para relevo o reemplazo

Es necesario confeccionar listas de relevos, tanto para Personal Convocado como para el Personal Civil. Este mismo personal puede proporcionar los nombres de sus posibles reemplazantes. De esta forma se podrían formar dos o tres trozos a relevar, cuando las circunstancias lo permitan.

B. ASUNTOS CIVILES Y JURIDICOS

Este tema requiere un tratamiento muy especial en caso de un conflicto armado, tal como puede verse en los siguientes aspectos:

Asuntos de Gobierno, Asuntos Legales, Seguridad Pública, Salud Pública, Bienestar Público, Educación Pública, Asuntos Laborables, Actividad Bancaria y Financiera, Economía, Comercio e Industria, Alimentación, Racionamiento, Control de la Propiedad, Abastecimiento Civil, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones Públicas y Difusión, Transporte Público, Personas: Refugiadas, Desplazadas o Evacuadas, Modelo de Bando y Reglamentación Jurídica.

Dichas actividades deben ser prolijamente estudiadas y programadas al ocupar el territorio enemigo, pudiendo también ser de utilidad en territorio propio o en áreas fronterizas.

Por lo antedicho, y en relación con este tema debe preverse con antelación las necesidades de movilización y convocatoria de los funcionarios y de los ciudadanos que serían imprescindibles para el mantenimiento de las funciones y servicios necesarios en territorio enemigo.

SUGERENCIAS

El desarrollo de las funciones de Asuntos Civiles es, sin lugar a dudas, una acción que debe encararse desde la paz, para lograr el éxito necesario en la guerra.

El tratamiento del personal civil extranjero que se encuentra en propio territorio, debe ser especialmente considerado a la luz de las operaciones que se vayan a ejecutar. Sería conveniente realizar las siguientes actividades:



1) Fichar en un corto plazo, a todo aquel personal civil del país enemigo y de cualquier otro país que pueda ser, declarado o potencialmente, enemigo del nuestro.

2) Determinar aquellos civiles que puedan, por su reciente radicación, haber entrado al país, por razones de información.

3) Discriminar las familias que por residencia, su arraigo, por llevar muchos años, tener hijos argentinos, etc., merecen grado aceptable de imparcialidad en el conflicto.

4) Determinar con acierto, qué personal civil debe ser internado, o por lo menos fijar un orden de prioridad.

5) En los Servicios Públicos Esenciales, no debe haber personal civil del país enemigo ocupando puestos importantes, a menos que sean "naturalizados argentinos".

El desarrollo de cursos de capacitación para Personal Militar Superior y contar con información adecuada en Apoyo de Asuntos Civiles, será un medio idóneo para el mejor desarrollo de operaciones de Asuntos Civiles en eventualidades en que la Armada Argentina deba ejercer las mismas.

En base a la experiencia vivida, debe considerarse la posibilidad de ser incluída la materia, en los programas de la Escuela de Guerra Naval.

ERROSE